COLEGIO MAYOR «SAN JORGE» (Masculino)

Maestro Nicolau, 13. Teléfono 250 14 19

Creado por Decreto de 26 de septiembre de 1952 (B.O.E. del 16 de octubre).

Director: D. José María GRAU MONTANER.

Subdirector: D. César ESTRANY GENDRE.

Capellán: Rvdo. P. Eduardo Bosch Bellver, Pbro.

Coordinador de Actividades: D. Miguel Mestre Genovard.

Médico: D. Jesús Galilea Muñoz.

Administrador: D. Juan Ramón Aznar Sangüesa.

Capacidad: 150 plazas.

OS

s.

S.

ın

0)

IS.

nos

27

P-

Precio de la pensión: 6.000 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR «RAMON LLULL» (Masculino)

Urgel, 187. Teléfono 230 84 00

Creado en 1919 por la Diputación Provincial.

Director: D. José M.ª ORTEGA ORTIZ. Subdirector: D. Jorge Roig Bonet. Secretario: D. Francisco Ferrer Ferrán. Capellán: D. Miguel Arbona Piza. Administrador: D. Jorge Serra Freixas.

Capacidad: 157 plazas.

Precio de la pensión: 6.500 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR «MONTEROLS» (Masculino)

Corinto, 3. Teléfono 212 00 50

Creado por Orden Ministerial de 2 de enero de 1952.

Director: D. Juan de Dou Playá. Subdirector: D. Jorge Miralbell Guerín. Capellán: D. Mariano Artigas Mayayo. Jefe de Estudios: D. Jaime Montserrat Valero. Médico: D. Juan Janáriz Roldán. Secretario: D. Emilio Aparicio Valls.

Capacidad: 80 plazas de colegiales residentes y 150 de colegiales adscritos. Precio de la pensión: 6.000 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR «ALFONSO SALA» (Masculino)

Colón, 2, Tarrasa (Barcelona). Teléfonos 297 42 03 y 298 60 37

Director: D. Angel DEL SANTO NÚÑEZ. Subdirector: (Pendiente de nombramiento). Administrador: D. Angel BALLBÉ SALLENT.

Capacidad: 110 plazas.

Precio de la pensión: 54.900 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR «MONTSENY» (Masculino)

Portolá, 6. Teléfonos 248 14 15 y 212 30 53

Creado por Orden Ministerial de 2 de noviembre de 1967.

Director: D. Tomás LÓPEZ LUCAS.

Subdirector: D. Joaquín CLIMENT MORATÓ.

Capellán: Rvdo. P. Juan SEGARRA, S. I.

Jefe de Estudios: D. Andrés A. BLASCO ESTEVE.

Médico: Dr. D. Luis MALVEHY.

Administrador: D. Manuel PEDRAJAS ESTEPA.

Secretario: D. José MORELL VÁZQUEZ.

Capacidad: 35 plazas.

Precio de la pensión: 45.000 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR «ILERDENSE» (Masculino)

Avda. de la Victoria, 3. Teléfono 204 42 50

Creado por Orden Ministerial de 17 de junio de 1969.

Director: D. Ramón BACH PELLICER. Jefe de Estudios: D. Carmelo J. GÓMEZ TORRES. Secretario: D. Pedro Antorn Piñol.
Capellán: Rvdo. D. Alfonso Fernández García.
Médico: Dr. D. Eduardo Estadella Esterrí.
Administrador: D. José Torres González.

Capacidad: 230 plazas.

Precio de la pensión: 21.000 pesetas al trimestre.

COLEGIO MAYOR «NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT» (Femenino)

Avda, del Generalísimo. Zona Universitaria. Tels. 250 10 00 y 239 65 12

Creado por Decreto de 26 de octubre de 1951 y confiado a la Institución Teresiana por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1958.

Directora: D.ª M.ª Dolores CESARI ALIBERCH.
Subdirectora: D.ª M.ª Isabel MARTÍNEZ MERCADO.
Capellán: D. Pedro RIBES MONTANÉ.
Jefe de Estudios: D.ª Antonia GAITA TRIAY.
Administradora: D.ª Carmen Gómez Pérez.
Tutoras:

D.ª Asunción Cervelló Collazos.
 D.ª María de la Rosa Martínez.

Capacidad: 195 plazas.

Precio de la pensión: tres plazos de 17.500 ptas. o 18.500 ptas., según sea habitación doble o individual.

COLEGIO MAYOR «MATER SALVATORIS» (Femenino)

Escuelas Pías, 21. Teléfono 230 92 55

Creado por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1946 (B.O.E. de 9 de abril de 1946).

Directora: D.ª Montserrat Amigó Mitjavila, C. S. Subdirectora: D.ª Concepción Yunyent Prat, C. S. Administradora: D.ª Nuria Montblanch Baró, C. S. Capellán: Rvdo. D. Jaime Riera Rius, Pbro. Médico: Dr. D. Félix Boch Figueroa.

Tutoras:

D.ª Carmen Escatllar Sagrera.
D.ª Montserrat Fort Gavaldá.
Secretaria: D.ª Concepción Yunyent Prat, C. S.

Capacidad: 36 plazas.

Precio de la pensión: 54.000 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR «VIRGEN INMACULADA» (Femenino)

Copérnico, 88. Teléfonos 217 96 77 y 227 62 82

Creado por Orden Ministerial de 2 de agosto de 1949.

Directora: D.ª Concepción Rodríguez Rodríguez. Subdirectora: D.ª Ana M.ª LABARTA GÓMEZ. Administradora: D.ª Joaquina del Rey Peralbo.

Capacidad: 50 plazas.

Precio de la pensión: 53.600 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR «LESTONNAC» (Femenino)

Aragón, 284, trip. Teléfono 215 99 00

Creado por Orden Ministerial de 12 de abril de 1962.

Directora: D.a Josefina CIRERA TRAVÉ.

Subdirectora: D.a M.a Asunción ARTAJO BERATARRECHEA.

Capellán: Rvdo. Salvador PIE NINOT. Médico: Dr. D. Juan SERRA COLL.

Administradora: D.ª M.ª Carmen GARCÍA DE DIOS DOMÍNGUEZ. Tutoras:

D.ª M.ª Teresa Alegre Santamaría. D.ª M.ª Josefa Dach Pujol.

Capacidad: 100 plazas.

Precio de la pensión: 6.400 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR «SAGRADO CORAZON» (Femenino)

Demestre, 1. Teléfono 203 95 50

Creado por O.M. de 10 de abril de 1965 (B.O.E. de 20 de mayo).

Directora: D.ª M.ª Luisa PARALLÉ GORDILLO.

Subdirectora: D.ª M.ª Angeles FERRÉ.

Jefe de Estudios: D.a Concepción GIL.

Médico: Dr. D. José Alsina Bufill.

Capellán: Rvdo. D. José M.ª Vía Taltavull.

Administradora: D.ª Pilar MORENO.

Capacidad: 147 plazas.

Precio de la pensión: 54.000 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR «VIRGEN DE NURIA» (Femenino)

Ganduxer, 122. Teléfono 212 09 12

Creado por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1965.

Directora: D.ª Inés TARRAGONA CORBELLA.

Subdirectora: D.ª Amparo Guillén.

Capellanes:

Rvdo. D. Alfredo Mondría Xifré, S. I.

Rvdo. D. Ignacio Pich, S. I.

Administradora: D.a M.a Rosa Avia Martínez.

Tutoras:

D.a M.a Luisa Martínez Sarrión.

D.ª Josefa MATUTES SERRA.

D.ª Nieves Torres Clapés.

D.ª Mónica Robert Gates.

Médico: Dr. D. Fidel SAVAL BIERGE.

Capacidad: 220 plazas.

Precio de la pensión: 24.000 ptas. al trimestre.

COLEGIO MAYOR «DARSENA» (Femenino)

Somatens, 66-68. Teléfono 371 01 00. Esplugas de Llobregat (Barcelona) Creado por O.M. de 2 de junio de 1967.

Directora: D.ª Matilde Bahima Simó.

Subdirectora: D.ª M.ª Isabel Cervera Sebastián.

Administradora: D.ª Nieves Lorente Bandrés.

Médico: D.ª M.ª Rosa Valiente Fábrega.

Capellán: Rvdo. D. Pedro Guitart Durán.

Capacidad: 50 plazas.

Precio de la pensión: 6.000 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR «LA SALLE» Reus, 20. Barcelona (6) Teléfonos 211 02 28 y 211 84 08

Creado por O.M. de 18 de septiembre de 1974 (B.O.E. 5 diciembre 1974).

Director: D. José M.ª SIMÓN COMALADA. Jefe de Estudios: D. Juan Jesús GARCÍA ORICAIN. Capellán: (Vacante).

Médico: Dr. D. Francisco BARNOSELL NICOLAU.

DEPORTES

COMISION DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Pistas de la Ciudad Universitaria Avenida Generalísimo Franco (final) Teléfono 203 85 52

PLENO

Presidente:

Magnfco. y Excmo. Sr. Rector Dr. D. Fabián ESTAPÉ RODRÍGUEZ.

Presidente Delegado:

Iltre. Sr. Dr. D. José CARDÚS AGUILAR.

Vicepresidente:

Iltre. Sr. Dr. D. José Costa López.

Secretario:

Secr Iltre. Sr. Dr. D. José Cemeli Pons.

Tesorero:

Iltre. Sr. Dr. D. Salvador Condominas Ribas.

Vocales:

Iltre. Sr. Dr. D. David ROMANO VENTURA.

Iltre. Sr. Dr. D. Agustín PUMAROLA BUSQUETS.

Iltre. Sr. Dr. D. Jorge Solé Tura.

Ilmo. Sr. D. Luis MIRAVITLLES TORRAS.

Ilmo. Sr. D. Francisco Platón Verdaguer.

Sr. D. Félix BARRADO VÁZQUEZ.

Sr. D. Guillermo Sánchez González.

Sr. D. Gonzalo de Quesada.

Sr. D. Pablo Porta Basoms.

Sr. D. Juan José Castillo.

Sr. D. Santiago Codina Pañella.

Administrador-Gerente:

Sr. D. Miguel Mas Tulla.

ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES

DECRETO 2925/1974, de 17 de octubre, por el que se regula provisionalmente la participación estudiantil a nivel universitario.

La actividad universitaria, para cumplir los fines que le son propios ha de tener como base la participación de los destinatarios de la misma. Esta participación es especialmente importante cuando se trata de un estamento de la vida nacional, de la sensibilidad y espíritu crítico que caracteriza a los miembros de la Universidad por razón de su nivel cultural e intelectual.

El estudiante universitario tiene que tener los cauces adecuados para participar ple-

namente en la vida académica, tanto en los aspectos docentes como formativos.

Para ello, de una parte, ha de existir una representación estudiantil base de la presencia del estudiante en los Organos Corporativos de las Universidades, del diálogo con la autoridad académica y de la crítica constructiva para una Universidad mejor. Todo ello de acuerdo con los artículos ciento veinticinco punto tres, ciento veintiocho y ciento treinta y uno coma uno de la Ley General de Educación. Esta representación ha de ser auténtica, es decir, elegida con las necesarias garantías de libertad, con intervención de la mayoría del alumnado representado y de forma que determine una real integración del mismo en la vida académica.

De otra parte, la participación del alumnado en las tareas que permitan su formación integral, cuyo desarrollo es uno de los objetos de la actual política educativa, ha de realizarse mediante su intervención en los Organos correspondientes de la Universidad, a través tanto de la representación que se regula por el presente Decreto, como de las Asociaciones de estudiantes actualmente reguladas por el Decreto doscientos veinti-

cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de septiembre.

Al propio tiempo, deben arbitrarse las garantías que aseguren el ejercicio de la actividad representativa con plenitud de libertad, independencia y responsabilidad.

Todo ello requiere en los actuales momentos el establecimiento de un sistema de participación que, como marco legal previo de carácter provisional, constituya una experiencia que sirva de base a la elaboración del definitivo ordenamiento jurídico de la participación universitaria en la que pueda cooperar la propia representación que ahora se instituye.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y con el informe favorable del Consejo de Rectores, en su calidad de Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los estudiantes de los diversos Centros de las Universidades españolas participarán en la vida corporativa de las mismas, de acuerdo con lo que establezcan sus Estatutos y con lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo segundo.—La representación de los estudiantes para fines académicos se establecerá a nivel de Curso, de Centro Universitario y de Universidad. Cuando los Cursos estén divididos en Grupos o las Facultades en Secciones, se establecerá en ellos una representación análoga.

Artículo tercero.—Los representantes a nivel de Curso serán elegidos por procedimiento directo. Cada curso elegirá un Delegado, un Subdelegado y un número de Consejeros igual al cinco por ciento de los alumnos oficiales matriculados y, en todo caso,

no superior a ocho.

Para la validez de las elecciones será necesario que participe al menos el cincuenta por ciento de los alumnos oficiales matriculados y que los candidatos obtengan en primera vuelta la mayoría absoluta de los votos emitidos. De ser necesaria una segunda vuelta, bastará con obtener el veinticinco por ciento de los votos.

No obstante, cuando los cursos estén divididos en grupos, serán elegidos por procedimiento directo los representantes de cada grupo, los cuales elegirán a su vez de entre

ellos al Delegado, Subdelegado y Consejeros de Curso.

Artículo cuarto.—Los Delegados y Subdelegados de Curso constituirán el Consejo de Centro, el cual designará por votación entre sus componentes al Delegado y Subdelegado de Centro.

Los Delegados y Subdelegados de Centro constituirán, a su vez, el Consejo de Universidad. El Delegado y Subdelegado de Universidad serán elegidos por votación en el

seno de dicho Consejo.

1

ľ

1

3

P

a

e

e

e

2

n

:5

1-

se r-

a

1.

Si el Centro estuviese dividido en Secciones, los representantes de éstas y el Delegado y Subdelegado del Centro se elegirán en forma análoga a la prevista en los párrafos anteriores.

Artículo quinto.—Para ser elector o candidato a representante de curso, el estudiante deberá ser español y alumno oficial del curso correspondiente y hallarse en el pleno disfrute de sus derechos académicos. Cuando hubiere segundo ciclo, sólo podrán ser elegidos Delegados o Subdelegados de Universidad, Centro o Sección los estudiantes del mismo.

La participación como elector o candidato tendrá lugar en el curso superior de

aquellos en que el estudiante pueda estar matriculado.

Artículo sexto.—El Rector velará por la pureza del procedimiento. Una vez notificada al Rector la elección realizada, los designados adquirirán los derechos y deberes que esta normativa establece.

Artículo séptimo.—El mandato de los representantes elegidos comprenderá tanto el período lectivo como el vacacional, y concluirá al anunciarse la convocatoria de las electiones siguientes, aunque por el Rector podrá autorizarse que continúen actuando en funciones hasta que sean elegidos los nuevos representantes.

Artículo octavo.—A los representantes estudiantiles sólo se les podrán imponer las sanciones previstas en el Reglamento de Disciplina Académica vigente por una Comisión especial, integrada por un Presidente y dos Vocales.

El Presidente habrá de ser un Magistrado de la demarcación de la Audiencia Territorial respectiva, designado, a propuesta del Presidente de la misma, por el Rector de la

Universidad.

Serán Vocales un Catedrático o Profesor agregado del Centro a que el representante interesado pertenezca, designado por el Decano o Director del mismo, y un miembro del Patronato de la Universidad, elegido por el mismo entre sus componentes.

Artículo noveno.—El mandato electivo sólo podrá declararse extinguido antes de su término reglamentario cuando el representante haya perdido el pleno disfrute de sus derechos académicos o por acuerdo de la citada Comisión Especial adoptando en los casos en que sea competente, conforme al artículo anterior.

Artículo diez.—El Ministerio de Educación y Ciencia podrá convocar reuniones a nivel nacional con fines de asesoramiento de los representantes de las Universidades o Centros universitarios.

Artículo once.—La representación estudiantil así constituida tendrá los siguientes fines:

a) Participar en los órganos de gobierno y asesoramiento de las Universidades y en su Patronato, de acuerdo con lo que se establece en la Ley General de Educación, en los Estatutos provisionales y demás disposiciones en vigor.

 Actuar como órgano de diálogo con las autoridades académicas y con el Ministerio de Educación y Ciencia y en el establecimiento de una información adecuada sobre

la vida académica.

c) Participar en la elaboración del programa de actividades académicas en conexión con las autoridades universitarias, Coordinador de Curso, Departamentos y Profesores, y en la exposición de los problemas de la vida corporativa.

d) Intervenir en la organización de la extensión universitaria y en la asignación

de los fondos dedicados a ella.

e) Participar en la concesión de las becas que otorguen las Universidades con cargo a sus fondos y en la organización de los comedores universitarios y otros medios asistenciales.

Artículo doce.—En los Colegios Universitarios y en las Escuelas Universitarias en régimen de adscripción se establecerá una representación de Centro similar a la contenida en la presente disposición.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Queda autorizado el Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", quedando derogadas cuantas disposiciones de igual o infe-

rior rango se opongan a lo en él establecido.

Tercera. Una vez constituída en las distintas Universidades la representación estudiantil para el período que abarca el presente curso académico, los representantes elegidos colaborarán con las autoridades académicas en el estudio y propuesta del definitivo Estatuto jurídico de la participación universitaria.

DISPOSICION ADICIONAL

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las normas especiales que regulen la participación representativa de los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional a Distancia, de acuerdo con la peculiar naturaleza de ésta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

> ORDEN de 21 de octubre de 1974 que desarrolla el Decreto sobre participación estudiantel.

Ilustrisimo señor:

El Decreto 2925/1974, de 17 de octubre, ha regulado provisionalmente la participación estudiantil a nivel universitario. Habiéndose contemplado por la citada disposición el régimen sustantivo de dicha participación, consagrando sus principios generales, corresponde a una norma de rango inferior abordar algunos aspectos que por su generalidad requieren el necesario desarrollo, así como regular los cauces de procedimiento que el fenómeno representativo comporta todo ello sin perjuicio de la provisionalidad de las normas que ahora se dictan.

En su virtud, y al amparo de la disposición final primera del mencionado Decreto

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El régimen juridico de la participación universitaria establecida por el Decreto 2925/1974, de 17 de octubre, se acomodará en su aplicación a las normas de la presente Orden.

2.º De conformidad con el artículo 2.º del Decreto citado, la representación de los estudiantes universitarios se establecerá a nivel de curso, Centro Universitario y Universidad. Cuando los cursos estén divididos en grupos o las Facultades en secciones se establecerá una representación análoga.

La representación de los grupos, cursos, secciones, Centros y Universidades se cons-

tituirá por este orden.

3.º Los representantes de cada curso estarán elegidos por procedimiento directo. Cada curso elegirá un Delegado, un Subdelegado y un número de Consejeros igual al 5 por 100 de los alumnos oficiales matriculados y, en todo caso, no superior a ocho. Los representantes así elegidos constituirán el Consejo de Curso.

4.º No obstante, cuando el curso se encuentre dividido en grupos, cada grupo elegirá de entre sus alumnos a un Delegado y Subdelegado de grupo y un número de Consejeros igual al señalado en el artículo anterior, quedando así constituído el Consejo

de Grupo.

Los Delegados, Subdelegados y Consejeros de los diferentes grupos elegirán de entre ellos al Delegado, Subdelegado y Consejeros de curso en número igual al que previene el artículo 3.º.

5.º Para ser elector o candidato a representante de curso o, en su caso, de grupo, el estudiante deberá ser español y alumno oficial del curso o grupo correspondiente y hallarse en el pleno disfrute de sus derechos académicos.

La participación como elector o candidato sólo podrá tener lugar en el curso supe-

rior de aquéllos en que el estudiante pueda estar matriculado.

6.º Se considerarán candidatos a representantes de curso o grupo todos los estudiantes del curso o grupo respectivo que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 5.º. No obstante podrá realizarse la presentación expresa de candidatos, formulada por el propio interesado o bajo la firma de 10 electores. Dicha presentación deberá ser comunicada por escrito al Decano o Director del Centro con una antelación mínima de cinco días a la fecha de las elecciones.

Finalizado el plazo para la presentación expresa de candidatos, se publicarán las listas de cada curso o grupo confeccionadas con arreglo al artículo 5.º y, en su caso, la de

los candidatos presentados expresamente.

7.º El Decano o Director de cada Centro, con aprobación del Rectorado, fijará la fecha de celebración de las elecciones, la cual será anunciada al menos diez días natu-

rales antes del en que deban tener lugar.

En el día fijado para la celebración de las elecciones en cada curso o grupo se constituirá la Mesa electoral, integrada por un Profesor, designado por el Decano o Director del Centro, que será el Presidente de la misma, y los dos alumnos del curso o grupo que ocupen los lugares primero y último de la lista de electores confeccionada por orden alfabético.

8.º Para la validez de las elecciones en cada curso o grupo será necesario que emita su voto al menos el 50 por 100 de los alumnos oficiales matriculados. La condición de elector se verificará al celebrarse la votación.

Si en primera convocatoria no se obtuviera el quórum de votos emitidos necesario, se celebrará una segunda convocatoria con el mismo quórum exigido para la anterior.

9.º Constituída la Mesa electoral y abierta la votación se procederá, por parte de

los estudiantes, a la emisión de voto personal escrito y secreto, que será depositado ante aquélla y en el que se hará constar el nombre de los candidatos a quienes se vote. En cada papeleta podrá votarse como máximo a tantos candidatos como representantes corres-

pondan al curso o grupo.

Para su proclamación como representantes los candidatos habrán de obtener en primera vuelta la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, no computándose, por tanto, como tales en el escrutinio público los votos nulos o en blanco. De ser necesaria una segunda vuelta para elegir a todos o parte de los representantes bastara con obtener el 25 por 100 de los votos.

En cualquier caso, los dos candidatos válidamente elegidos que hayan obtenido el mayor número de votos serán proclamados, por su orden, Delegado y Subdelegado de

curso o grupo.

Si se produjere alguna impugnación en el transcurso de las elecciones, la Mesa electoral tomará debida constancia de ella para su posterior resolución para la autoridad académica competente.

10. Los Delegados y Subdelegados de curso constituirán el Consejo de Centro, el

cual elegirá de entre sus componentes al Delegado y Subdelegado de Centro.

Sí el Centro estuviese dividido en secciones, los Delegados y Subdelegados de curso de cada una de ellas, que constituirán el Consejo de Sección, elegirán de entre ellos un Delegado y un Subdelegado de Sección. En este caso, el Consejo de Centro estará compuesto por los Delegados y Subdelegados de sección y los Delegados de curso.

11. Los Delegados y Subdelegados de Centro se constituirán en Consejo de Uni-

versidad.

Los Consejeros de Universidad elegirán de entre ellos, al Delegado y Subdelegado

de la Universidad respectiva.

12. En las elecciones de representantes realizadas en el seno de los diferentes Consejos que para cada nivel se regulan en la presente Orden, se exigirá el mismo porcen-

taje de votos prevenido en el artículo 9.º.

Dichas elecciones se celebrarán en presencia de un Profesor designado por el Decano o Director del Centro respectivo, cuando se trate de Consejos de Grupo, Curso, Sección o Centro, o por el Rector, cuando se trate del Consejo de Universidad. En todos los casos, dicho Profesor firmará, junto con sus Consejeros presentes, el acta de elección.

Cuando hubiese segundo ciclo, sólo podrán ser elegidos Delegados y Subdelegados

de Universidad, Centro o Sección los estudiantes del mismo.

13. Los Consejos de Centro y de Universidad podrán constituir delegaciones o comisiones para el estudio y preparación de actividades académicas, culturales, depor-

tivas o cualesquiera otras de índole universitaria en sus ámbitos respectivos.

14. El Rector de cada Universidad velará por la pureza del procedimiento. Una vez notificadas al Rector, a través del Decano o Director del Centro, en su caso, por las Mesas electorales o los diferentes Consejos las elecciones realizadas, se procederá a la proclamación de los candidatos electos como representantes universitarios, con la consiguiente adquisición de los derechos y deberes inherentes a su función representativa, debiendo publicarse en los Centros universitarios la lista fehaciente de los mismos.

La notificación al Rectorado prevenida en el párrafo anterior deberá hacerse mediante remisión del acta de elección firmada, según los casos, por los componentes de las

Mesas electorales o por los miembros presentes de los Consejos.

 Los Consejos de representantes de cada nivel podrán ser convocados, con una antelación mínima de veinticuatro horas, por el Rector de la Universidad, el Decano o Director del Centro respectivo o por el Delegado elegido por cada Consejo. Deberán ser convocados asimismo a petición de un tercio de los Consejeros.

A las reuniones de cada Consejo sólo podrán asistir los miembros de los mismos y,

en su caso, la autoridad académica que lo hubiera convocado.

El quórum para la válida constitución de cada Consejo será el de la mayoría

absoluta de sus componentes.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de asistentes y dirimirá los empates el voto del Delegado que se halle al frente del respectivo Consejo.

Cada Consejo podrá nombrar de entre sus miembros un Secretario.

17. Los Consejos de Grupo, mediante acuerdo adoptado con arreglo al artículo anterior, podrán convocar reuniones de los alumnos del grupo con fines consultivos o de información. Dicha convocatoria, para ser autorizada, deberá ser comunicada previamente a su anuncio al Decano o Director del Centro respectivo.

Cuando no existieren grupos, el Consejo de Curso podrá convocar, con los mismos

requisitos y fines, reuniones del curso.

18. El mandato de los representantes elegidos comprenderá tanto el período lectivo como el vacacional y concluirá al anunciarse la convocatoria de las elecciones siguientes, aunque por el Rector podrá autorizarse que continúen actuando en funciones hasta que sean elegidos los nuevos representantes.

19. La representación estudiantil constituída tendrá los siguientes fines:

a) Participar en los Organos de gobierno y asesoramiento de las Universidades y en su Patronato, de acuerdo con lo que se establece en la Ley General de Educación y en los Estatutos provisionales y demás disposiciones en vigor.

 Actuar como órganos de diálogo con las autoridades académicas y con el Ministerio de Educación y Ciencia y en el establecimiento de una información adecuada sobre

la vida académica.

п

E

:I

el.

le

d

el

50 In

lo

nn-

10

5n

os

OS

0

or-

na

las

la

n-

ie-

las

ma

0

án y

ria

los

c) Participar en la elaboración del programa de actividades académicas y de los planes de estudios, en conexión con las autoridades universitarias, Coordinador de Curso, Departamentos y Profesores y en la exposición de los problemas de la vida corporativa.

d) Intervenir en la organización de la extensión universitaria y en la asignación

de los fondos destinados a ella.

 e) Participar en la concesión de las becas que otorguen las Universidades con cargo a sus fondos y en la organización de los comedores universitarios y otros medios asistenciales.

f) Cualesquiera otros previstos por la Ley o por los Estatutos de cada Universidad.

 Las autoridades académicas facilitarán a los representantes universitarios el legítimo ejercicio de su función, sea individualmente o en forma colegiada.

21. A los representantes estudiantiles sólo se les podrán imponer las sanciones previstas en el Reglamento de Disciplina Académica vigente por una Comisión especial

integrada por un Presidente y dos Vocales.

El Presidente habrá de ser un Magistrado de la demarcación de la Audiencia Territorial respectiva, designado a propuesta del Presidente de la misma por el Rector de la Universidad.

Serán Vocales un Catedrático o Profesor agregado del Centro a que el representante

Seran vocales un Catedratico o Profesor agregado del Centro a que el representante interesado pertenezca, designado por el Decano o Director del mismo, y un miembro del nueva del contro del mismo, y un miembro del nueva del contro del mismo, y un miembro del nueva del contro del mismo, y un miembro del nueva del contro del nueva d

Patronato de la Universidad elegido por el mismo entre sus componentes.

22. El mandato electivo sólo podrá declararse extinguido antes de su término reglamentario cuando el representante haya perdido el pleno disfrute de sus derechos académicos o por acuerdo de la citada Comisión especial adoptado en los casos en que sea competente conforme al artículo anterior.

 El Ministerio de Educación y Ciencia podrá convocar reuniones a nivel nacional, con fines de asesoramiento, de los representantes de las Universidades o Centros

universitarios.

24. En los Colegios y Escuelas universitarias en régimen de adscripción se establecerá una representación análoga a la regulada por la presente disposición.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Las elecciones de representantes universitarios para el curso 1974-75 se celebrarán en un plazo no superior a los cincuenta días siguientes al de comienzo de la vigencia de esta disposición.

Segunda.—Una vez constituida en las distintas Universidades la representación estudiantil para el período que abarca el presente curso académico, los representantes elegidos colaborarán con las autoridades académicas en el estudio y propuesta del definitivo Estatuto jurídico de la participación universitaria.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 21 de octubre de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADEMICO 1973-74

Leída por el Ilmo. Sr. Secretario General Dr. D. José Manuel de la Torre y de Miguel, el día 15 de octubre de 1974, en la apertura del curso 1974-75.

Mgfco. y Excmo. Sr. Rector, Excmas. e Ilmas. Autoridades y Representaciones, Compañeros y Alumnos Universitarios, Señoras y señores:

Con la inauguración de este nuevo curso académico de 1974-75, damos noticia de los acontecimientos más sobresalientes habidos durante el año anterior:

Tal como habíamos anunciado y según la Orden del 30 de noviembre de 1973 aparecida en el B.O.E. del 18 de diciembre del mismo año, la antigua Facultad de Filosofía y Letras ha quedado desdoblada en las tres siguientes:

a) Facultad de Geografía e Historia, integrada por las Secciones de

Geografía, Historia, Historia de Amércia e Historia del Arte.

b) Facultad de Filología, integrada por las Secciones de Filología Hispánica, Filología Románica, Filología Germánica, Filología Clásica, Filología Semítica y la singular de Filología Catalana.

c) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, integrada por las

Secciones de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, dependiente de la Universidad de Barcelona, está integrada por las secciones de Filología Hispánica y Geografía e Historia.

Con respecto a la antigua Facultad de Ciencias, según la Orden del 27 de

diciembre de 1973, ha quedado dividida en las siguientes Facultades:

 a) Facultad de Biología, integrada por las secciones de Biología Fundamental y Biología de Sistemas.

b) Facultad de Física, integrada por las secciones de Física Fundamental

y Física Industrial.

 c) Facultad de Geología, integrada por las secciones de Geología Fundamental y Geología Aplicada.

d) Facultad de Matemáticas, integrada por los Secciones de Matemática

General y Estadística e Investigación Operativa.

e) Facultad de Química, integrada por las secciones de Química Funda-

mental, Química Industrial y Bioquímica.

Lo cual significa que, añadiendo a las anteriormente citadas, las de Derecho, Medicina, Farmacia y Ciencias Económicas y Empresariales, son trece las Facultades que actualmente forman la Universidad de Barcelona, además de cuatro Escuelas Universitarias: tres de Formación de Profesorado de E.G.B. y una de Estudios Empresariales; y las extensiones de Lérida, Tarragona

y Mataró.

Nos incumbe ante todo como póstumo homenaje a su memoria, recordar la dolorosa e irreparable pérdida del Excmo. Sr. D. Antonio Torroja Miret, Rector honorario y Catedrático jubilado de la Facultad de Ciencias y del Excmo. Sr. D. Pedro Bosch Gimpera, ex rector de la Universidad de Barcelona y Catedrático jubilado de la Facultad de Filosofía y Letras. Descansen en paz.

En los cambios habidos en los cargos académicos hay que señalar los

siguientes nombramientos:

Mgfco. y Excmo. Sr. D. Fabián Estapé Rodríguez, nombrado Rector Magnífico de esta Universidad por cese del Excmo. Sr. D. Jorge Carreras Llansana.

Excmo. Sr. D. Francisco Gomá Musté, nombrado Vicerrector por cese del Excmo. Sr. D. José Alsina Clota.

Ilmo. Sr. D. Francisco Bermejo Buendía, nombrado Gerente de esta Universidad por cese del Ilmo. Sr. D. Jorge Sobrequés Callicó.

Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Esteban, nombrado Decano de la Facultad

de Filología.

Ilmo. Sr. D. José Fernández Huerta, nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr. D. Antonio Palomeque Torres, nombrado Decano de la Facultad

de Geografía e Historia.

Ilmo. Sr. D. Ramón Parés Farrás, nombrado Decano de la Facultad de Biología.

Ilmo. Sr. D. Juan José de Orús Navarro, nombrado Decano de la Facultad

de Física.

Ilmo. Sr. D. Rafael Mallol Balmaña, nombrado Decano de la Facultad de Matemáticas.

Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Vericad Raga, nombrado Decano de la Facultad

de Química.

Ilmo. Sr. D. Alvaro Santamaría Arández, nombrado Decano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, por cese del Ilmo. Sr. D. Santiago Sebastián López.

Ilmo. Sr. D. Gabriel Oliver Coll, nombrado Vicedecano de la Facultad

de Filología.

Ilmo. Sr. D. Francisco Canals Vidal, nombrado Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Alcolea Gil, nombrado Vicedecano de la Facultad

de Geografía e Historia.

Ilmo. Sr. D. Manuel Puigcerver Zanón, nombrado Vicedecano de la Facultad de Física.

Ilmo. Sr. D. Rafael Aguiló Fuster, nombrado Vicedecano de la Facultad de Matemáticas.

Ilmo. Sr. D. Jorge Bozal Fes, nombrado Vicedecano de la Facultad de Ouímica.

3.

12

el

'n

DS

or

15

el

1-

.d

.d

.d

le

ıd

ıd

id

0.

ıd

ıd

ıd

1-

ıd

Ilmo. Sr. D. Bartolomé Barceló Pons, nombrado Vicedecano en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca por cese del Ilmo. Sr. D. Angel Raimundo Fernández González.

Ilmo. Sr. D. Luis González Salido, nombrado Subdirector de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona, por cese del Ilmo. Sr. D. Antonio Goxens Duch.

Ilmo. Sr. D. Enrique Peláez Rosell, nombrado Subdirector de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Barcelona.

Dr. D. Juan Valero Garrido, nombrado Secretario de la Facultad de Filología.

Dra. D.ª Nuria Borrell Felip, nombrada Secretaria de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Dr. D. Alfredo Sáenz Rico Urbina, nombrado Secretario de la Facultad de Geografía e Historia.

Dr. D. José Juan Espinosa Ferreiro, nombrado Secretario de la Facultad de Derecho.

Dr. D. Gonzalo Madurga Lacalle, nombrado Secretario de la Facultad de Física.

Dr. D. Pablo Bobillo Guerrero, nombrado Secretario de la Facultad de Matemáticas.

Dr. D. Alvaro Izquierdo Irazu, nombrado Secretario de la Facultad de Química.

Dr. D. Francisco Tarragó Sabaté, nombrado Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por cese del Dr. D. Ignacio de Cuadra Echaide.

D. Rafael Romano Santaella, nombrado Secretario de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona, por cese de D. Ricardo Torres Sánchez.

D. Alvaro Monferrer Monfort, nombrado Secretario de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Barcelona, por cese de D.ª María Cateura Mateu.

D. Victorino Nuño Marijuan, nombrado Secretario de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Baleares, por cese de D. Julio Temprano Franco.

Contamos como nuevos Catedráticos de nuestro Claustro Docente a los compañeros siguientes:

a) Facultad de Filología: Dr. D. Gabriel Oliver Coll, nombrado en virtud de oposición, Catedrático de "Historia de las Literaturas Románicas".

b) Facultad de Geografía e Historia: Dr. D. Salvador Llobet Reverter, nombrado en virtud de concurso de acceso, Catedrático de "Geografía Humana". Dra. D.ª Josefa Mateu Ibars, nombrada en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Paleografía y Diplomática". c) Facultad de Derecho: Dr. D. Jorge Carreras Llansana, nombrado en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Derecho Procesal, 2.º Cátedra". Dr. D. Agustín Luna Serrano, nombrado en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Derecho Civil, 2.º Cátedra". Dr. D. José Puente Egido, nombrado en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Derecho Internacional Público y Privado".

d) Facultad de Química: Dr. D. Jorge Bozal Fes, nombrado en virtud

de concurso de traslado, Catedrático de "Bioquímica".

e) Facultad de Farmacia: Dr. D. Guillermo Suárez Fernández, nombrado en virtud de concurso de acceso, Catedrático de "Microbiología Aplicada y Técnica Microbiológica".

Pasó a la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso de traslado, el Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. D. Alfonso Prieto Prieto, y a la situación de jubilado el Dr. D. Francisco Moreno Martín, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Se ha visto incrementado asimismo nuestro cuadro docente con el nombramiento de los siguientes Profesores Agregados:

a) Facultad de Filología: Dr. D. Juan Sola Cortasa, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor Agregado de "Lengua y Literatura Catalana".

b) Facultad de Geografía e Historia: Dr. D. José Joaquín Tomás Yarza Luaces, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor Agregado de "Historia del Arte Antiguo y Medieval".

c) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: Dr. D. Carlos Ballús Pascual, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor Agregado

de "Psicología".

d) Facultad de Medicina: Dr. D. Manuel Ribas Mundó, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor Agregado de "Patología y Clínica Médicas (Hematología)".

 e) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Dr. D. Luis Manuel Cosculluela Montaner, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor

Agregado de "Derecho Administrativo".

f) Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca: Dr. D. Alfonso López Quintas, nombrado en virtud de concurso oposición, Profesor Agregado de "Fundamentos de Filosofía".

Han pasado, en virtud de concurso de acceso, a Cátedra en otras Universidades los Profesores Agregados siguientes:

Dr. D. Nazario González González, Catedrático de la Universidad de La

Laguna.

Dr. D. Eliseo Seoane Bardanca, Catedrático de la Universidad de Valencia.
Dr. D. Arturo Valls Medina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Enrique Jacinto Menéndez Andreu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Y por último, el Profesor Agregado Dr. D. Manuel Peláez del Rosal, ha pasado a la Universidad de Sevilla en virtud de concurso de traslado.

I

l

1

1

S

a

l

c

Pasando ahora a considerar el elemento discente, procede destacar los datos estadísticos relativos al alumnado universitario.

El número de alumnos oficiales y libres matriculados en las Facultades, Extensiones y Escuelas Universitarias que integran nuestra Universidad, puede resumirse como sigue:

CENTROS	OFICIALES	LIBRES	TOTAL
Facultades	28.884	4.157	33.041
Extensiones	887	71	958
Escuelas Universitarias	4.106	6.583	10.689
TOTALES	33.877	10.811	44.688

El aumento es del orden del 10 % con respecto al año anterior.

El número de alumnos oficiales y libres de las distintas Facultades es el siguiente:

FACULTADES	OFICIALES	LIBRES	TOTAL
Biología	1.694	66	1.760
Física	600	58	658
Geología	162	6	168
Matemáticas	640	60	700
Química	1.623	118	1.741
Derecho	4.240	712	4.952
Farmacia	2.963	335	3.298
Letras (las tres Facultades)	8.372	1.022	9.394
Letras de Palma	253	233	486
Medicina	4.517	674	5.191
Económicas y Empresariales	3.820	873	4.693
TOTAL ALUMNOS	28.884	4.157	33.041

En cuanto a las Extensiones y Escuelas Universitarias:

A) EXTENSIONES

CENTROS	OFICIALES	LIBRES	TOTAL
Química de Tarragona	219	1	220
Letras de Tarragona	601	70	671
Derecho de Lérida	67	1112 2 1 1115	67
TOTAL ALUMNOS	887	71	958

B) ESCUELAS UNIVERSITARIAS

CENTROS	OFICIALES	LIBRES	TOTAL
CENTROS	OFICIALES	LIDRES	TOTAL
Estudios Empresariales	1.408	4.341	5.749
E. G. B. Barcelona	2.013	1.904	3.917
E. G. B. Tarragona	434	74	508
E. G. B. Palma	251	264	515
TOTAL ALUMNOS	4.106	6.583	10.689

Las actividades del Curso de Orientación Universitaria se han efectuado conjuntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Politécnica de Barcelona, en régimen de Comisión Interuniversitaria. Asimismo, en las distintas Comisiones Coordinadoras se integran miembros de las tres Universidades.

En el Distrito de esta Universidad fueron controlados los siguientes alumnos:

41 Institutos Nacionales de Bachillerato con	5.415 alumnos 7.651 alumnos
TOTAL	13.066 alumnos

Como todos los años, se celebraron los Cursos de Verano para Extranjeros, que tuvieron lugar del 7 al 28 de agosto. Se inscribieron al mismo 376 alumnos de los cuales participaron 293 pertenecientes a 28 países.

También se celebró el Curso de Verano para Extranjeros en Palma de

Mallorca, organizado por nuestra Universidad en colaboración con el Estudio General Luliano de aquella ciudad. Asistieron 80 alumnos y tuvo lugar del 15 de julio al 3 de agosto.

En la Escuela de Idiomas Modernos, que dirige el Dr. D. Antonio M.ª Badía Margarit, siguieron estudios 1.314 estudiantes y 303 titulados, con un total de 1.617 alumnos, de los cuales 694 fueron de nuevo ingreso. Participaron en el desarrollo de los cursos 23 profesores y las enseñanzas se distribuyeron en las secciones de Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Ruso.

El Curso de Estudios Hispánicos para Extranjeros se ha desarrollado con la intervención de 428 alumnos pertenecientes a 49 países, con la participación de 20 profesores, siendo Director del mismo el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología, Dr. D. Fernando Díaz Esteban.

Continuó como en años anteriores, el Servicio de Bolsa de Trabajo establecido en la Secretaría del Curso, que permitió colocar a muchos de los

alumnos en trabajos de tipo doméstico, burocráticos y escolares.

)

7

3

9

7

8

9

0

£

S

S

S

15

S

El Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.) bajo la dirección del Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Siguán Soler, ha desarrollado, durante el curso 1973-74, una intensa actividad, que puede resumirse como sigue:

- a) Cursos de perfeccionamiento del Profesorado de E. G. B.: 54 cursos, con asistencia de 887 alumnos.
- b) Cursos de perfeccionamiento del Profesorado de Bachillerato: 5 cursos ron la asistencia de 115 alumnos.
- c) Cursos de perfeccionamiento para Profesorado Universitario: 2 cursos con asistencia de 25 alumnos.
- d) Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.):
 3 ciclos con asistencia de 772 alumnos.
- e) Supervisión Cursos Organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia para la segunda etapa de E. G. B.: 90 cursos con la asistencia de 3.998 alumnos.
- f) Numerosas Investigaciones y Seminarios, así como Cursos de Perfeccionamiento de Lenguas Extranjeras.

La Biblioteca Universitaria ha registrado gran actividad durante el curso pasado, bajo la dirección de D.ª Rosalía Guilleumes Bros.

En la Biblioteca General se han completado las instalaciones de reprografía e imprenta mediante la adquisición de la maquinaria adecuada. Con ello se va a iniciar la confección del Catálogo General Colectivo de las Bibliotecas de la Universidad de Barcelona.

Asimismo se ha completado la ordenación del material de Depósito Legal, iniciada en el año 1968, con la creación de la antigua Universidad de Cervera de un Depósito Bibliográfico de la Biblioteca Provincial y Universitaria de

Barcelona. En ese Depósito, se está acondicionando el material que, por su volumen y carácter, no tiene cabida en los depósitos de dicha Biblioteca.

Durante el curso precedente, ingresaron en la Biblioteca un total de 3.928 libros, con lo que el caudal bibliográfico custodiado asciende a 322.328. Se han confeccionado 2.745 fichas topográficas, 3.229 fichas de autor, 760 fichas de materias y 655 fichas C. D. U. que han sido intercaladas en los correspondientes catálogos, así como 2.805 fichas de materias y 2.449 fichas C. D. U. impresas, recibidas del Instituto Bibliográfico Hispánico de Madrid. En la Sección de Reserva se han consultado 359 manuscritos, 102 incunables, 244 impresos de los siglos XVI-XVIII, 40 cajas de documentos y 32 libros del Archivo de la Universidad de Cervera. Han sido prestados 18.420 libros a lectores de la General. En sus relaciones interbibliotecarias, la Biblioteca Provincial Universitaria, se ha puesto en contacto con otras de Rusia, Suecia, Noruega, Holanda, Austria, Alemania, Israel, Perú, México, EE.UU., etc., a las que ha solicitado 141 libros en préstamo y 87 reproducciones fotográficas y de las que ha cumplimentado 30 peticiones de libros en préstamo y 32 solicitudes de reproducciones fotográficas. Se han realizado 332 pedidos de xerocopias para el público y 18 pedidos de microfilm, así como de algunas fotografías. Ha continuado la implantación del horario ininterrumpido de 9 de la mañana a 10 de la noche con gran afluencia de lectores.

La Biblioteca de la Facultad de Medicina, ha ingresado 455 volúmenes y 24 nuevos títulos de Revista, habiendo servido 33.500 obras y prestado 4.620.

La Biblioteca del Seminario de Química de la misma Facultad ha ingresado 61 libros y 106 Revistas, habiendo sido el número de lectores de 4.649.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho ha ingresado 443 volúmenes y 203 Revistas, habiendo servido 33.496 volúmenes y prestado 1.666 obras.

La Biblioteca del Seminario de Biología de la misma Facultad, ha ingresado 117 volúmenes y recibe 31 títulos de Revistas, ha servido 407 obras y prestado 1.210.

El Archivo Histórico de la Universidad ha continuado la labor de reorganización y el estudio y fichado de la documentación histórica en él depositada, con el fin de ponerla toda en condiciones de ser consultada por los investigadores, puesto que la de carácter administrativo fue ordenada en años anteriores. Los 28.000 expedientes de Enseñanza Media se han reunido en una sola serie que ha quedado distribuida en 450 carpetas; se han limpiado, encarpetado y catalogado 1.540 legajos del Fondo Histórico; se han confeccionado 2.580 fichas definitivas de libros manuscritos. Se han servido 628 consultas de investigadores y 120 expedientes a Negociados y Secretarías y han ingresado 5.827 expedientes de Enseñanza Media, 101 legajos y 53 libros.

El Servicio de Reproducción del Sonido o Discoteca ha realizado 1.417 audiciones de música clásica, 88 de teatro, 1.804 de música ligera, 89 de jazz, 246 de música popular, 11 de religiosa, 45 de bandas sonoras de películas y 66 de idiomas. En la Sala Auditorium, al igual que en años precedentes, se

siguieron dando clases de música para los alumnos del Departamento de Arte de la Facultad de Geografía e Historia y también para el grupo de nacionalidad norteamericana del Instituto de Estudios Hispánicos. Se han llevado a cabo durante el pasado curso audiciones programadas de música clásica.

En la Oficina Provincial de Depósito Legal han sido asignados 36.330 números de Depósito, de los cuales, 5.618 son libros, 4.289 folletos, 4.245 hojas sueltas, 195 obras musicales, 1.043 grabados, 5 mapas, 7.335 postales, 581 diapositivas, 552 discos, 486 "cassettes", 114 "cartuchos", 7 películas cinematográficas, 183 felicitaciones, 788 calendarios, 3 juegos, 49 estampas y 24 revistas, no incluyéndose dentro de las publicaciones periódicas las que se han dado de alta en los años anteriores.

El Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, ha seguido durante el pasado curso el ritmo de sus actividades editoriales, fundamentalmente en torno a la publicación de resúmenes de tesis doctorales, que durante el curso de referencia han sido 83, correspondientes a las siguientes Facultades: Medicina, 28; Ciencias, 31; Filosofía y Letras, 12 y Farmacia, 11.

Como de costumbre, se ha mantenido intercambio de publicaciones con diversas Universidades y Centros de Investigación, correspondientes la mayoría,

a América del Sur y del Norte, así como otros continentes.

Al comienzo de este curso 1974-75, se ha integrado en esta dependencia la sección de Ediciones, todo bajo la dirección del Prof. D. Francisco López Frías.

La Escuela Superior de Relaciones Públicas, incorporada a la Universidad por O. M. de 28 de julio de 1969, ha incrementado considerablemente su alumnado, contando en la actualidad con 332 alumnos matriculados.

Por O. M. de 17 de noviembre de 1970, se creó la Delegación de la

Escuela Superior de Relaciones Públicas en Palma de Mallorca.

La Escuela de Gemología, bajo la Dirección del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Font Altaba, ha impartido las enseñanzas correspondientes a los tres Cursos de la misma. El total de alumnos matriculados ha sido de 124, de los cuales, 50 corresponden al primer curso, 53 al segundo y 21 al tercero, de especialización en Diamante.

Prácticamente, la totalidad de ellos se han acogido a la posibilidad de realizar en los Laboratorios de la Escuela las pruebas de capacitación, a fin de obtener de la "Gemmological Associacion of Great Britain", la misma

titulación que otorga nuestra Universidad.

5.

e

0

0

IS

Durante el pasado curso académico, finalizaron los dos trabajos de investigación conducentes a la redacción de las respectivas Memorias, para obtener el título de Graduado en Gemología; serán expuestas ante un Tribunal nombrado al efecto, del que forman parte un Profesor de la Escuela de Minas

de París y otro de la Universidad de Leiden, y que ha de calificarlas en el presente mes de octubre.

El Servicio de Microscopía Electrónica, bajo la dirección del Dr. D. Luis Vallmitjana Rovira, ha continuado desarrollando una intensa labor, celebrando reuniones con la Sociedad de Microscopía Electrónica de Valencia, con la Real Sociedad Española de Historia Natural, con la "Societat Catalana de Biología", etcétera.

La Comisión Deportiva de nuestra Universidad, bajo la presidencia delegada del Dr. D. Alfredo San Miguel Arribas llevó a cabo una gran actividad en las distintas Secciones del Club Deportivo Universitario, Federación del Deporte Universitario y Federación Catalana de Atletismo, así como la asistencia y participación del Servicio de Educación Física Universitaria.

Tuvieron lugar numerosos encuentros de atletismo, balonmano, rugby, baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol-sala, hockey-hierba, tenis de competición,

frontón y hockey-sala.

Durante el curso escolar de 1974 asistieron a las clases de Educación Física 22.746 alumnos, debiendo añadir a los mismos, los presentados a exámenes de pruebas de aptitud física, que sumaron 4.831, haciendo un total general de 27.577.

Asimismo se celebró el Curso de Monitores Polideportivos Provinciales, con asistencia de 45 alumnos, organizado por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y la Campaña Nacional del Distintivo de Aptitud Física en la que participaron 128 examinados.

Una vez más hay que poner de relieve la callada, eficaz y abnegada labor del Estamento Administrativo de nuestra Universidad, así como la del Personal Subalterno. Sin su encomiable concurso no sería posible la buena marcha burocrática y servicial de la vida Universitaria, dentro de las complejidades, no siempre fáciles, que ello implica. A todos ellos quiero expresar desde aquí, con todo el conocimiento de causa que mi cargo me permite, el testimonio de mi más profundo reconocimiento.

Muy apretadamente expuesto, para que no resulte prolijo, he aquí el resumen de los acontecimientos, labor y actividades de nuestra Universidad durante el curso académico de 1974.

He dicho.

INSTITUTO DE ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA

Teléfono 318 98 94

PERSONAL DEL INSTITUTO

Consejeros de Honor:

-1

S

0

d

:1

j-

1,

a

5,

e

d

10

r-

S,

0

1

d

Profesor Dr. D. Pedro Bosch Gimpera (†), Fundador de la Escuela Arqueológica Barcelonesa.

Profesor Dr. D. Luis Pericot García, Antiguo Director del Instituto.

Director del Instituto:

Profesor Dr. D. Juan MALUQUER DE MOTES NICOLAU, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Barcelona.

Consejo del Instituto:

Dr. D. Juan MALUQUER DE MOTES.

Dr. D. Miguel TARRADELL MATEU, Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Barcelona.

Dr. D. Pedro DE PALOL SALELLAS, Catedrático de Arqueología Cristiana de la Universidad de Barcelona.

Dr. D. Antonio Arribas Palau, Catedrático de Prehistoria y Etnología de la Universidad de Granada.

Dra. D.ª Ana M.ª Muñoz de Amilibia, Profesora Agregada de Historia Antigua de la Universidad de Barcelona.

Dra. D.ª Ana M.ª RAURET DALMAU, Profesora Adjunta de Arqueología de la Universidad de Barcelona.

Dra. D.ª M.ª Luisa PERICOT RAURICH, Profesora Adjunta de Prehistoria en la Universidad de Barcelona.

D. Ricardo Martín Tobías, Secretario de Publicaciones del Instituto.

Dra. D.ª M.ª Eugenia Aubet Semmler, Investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretaria del Instituto:

Dra. D.ª Ana M.ª MUÑOZ DE AMILIBIA.

Investigadores integrados al Instituto:

Dr. D. José GUITART DURÁN.

Dra. D.a Marina PICAZO GURINA.

Dra. D.a M.a Angeles del Rincón Martínez.

Dra. D.a M.a Encarna Sanahuja YLL.

D.a M.a Dolores DEL AMO GUINOVART.

D. Vicente BALDELLOU MARTÍNEZ.

D.ª Marta CAMPO DÍAZ.

D.ª Montserrat Castellví Jubero.

D.a Montserrat FERRET CROS.

D. Emilio Junyent Sánchez.

D.ª Rosario NAVARRO SÁEZ.

D.a M.a Rosa Puig Ochoa.

D.ª Mercedes ROCA ROUMENS.

D.ª Victoria SOLANILLA DEMESTRE.

Laborante técnico:

D. Francisco Rosella Aguirre.

Técnico fotógrafo:

D. Antonio MURILLO.

Biblioteca:

D.a Rosa Porta Isarn.

D.ª Esperanza Manera Roca.

Personal Administrativo:

D.a M.a Dolores Albert Calderó.

Comisión de publicaciones:

D. Ricardo Martín Tobías, Secretario.

Dra. D.a M.a Eugenia AUBET SEMMLER.

Dr. D. José GUITART DURÁN.

Dra. D.a M.a Luisa PERICOT RAURICH.

Dra. D.a Marina PICAZO GURINA.

Dra. D.a Ana M.a RAURET DALMAU.

Dra. D.a M.a Angeles DEL RINCÓN MARTÍNEZ.

PREMIOS DE INVESTIGACION

El Instituto ha establecido dos premios de investigación titulados:

*Premio Bosch Gimpera a un trabajo de síntesis o de investigación sobre

Prehistoria o Protohistoria Universal.

Premio Miquel Oliva Prat a un trabajo de investigación original sobre Arqueología Hispánica.

Las bases del concurso se publicarán a comienzos del año 1975.

DIPLOMA DE ARQUEOLOGIA HISPANICA

El Instituto de Arqueología y Prehistoria establece cursos regulares para la obtención del DIPLOMA DE ARQUEOLOGIA HISPANICA.

Los estudios que comprenden un total mínimo de 65 horas teóricas, más las necesarias prácticas, se realizarán a lo largo de tres años conforme al siguiente Plan de Estudios:

PRIMER AÑO:

Curso general de Arqueología de la Península Ibérica.

(Desde las primeras manifestaciones humanas hasta el comienzo de la Edad Media;)

Este curso será considerado como Curso de Admisión y deberá superarse con un coeficiente mínimo de 5 puntos.

SEGUNDO AÑO:

Dos cursos monográficos de libre elección entre los cuatro que ofrecerá el Instituto.

Cada una de las cuatro Cátedras de la Universidad (Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua y Arqueología cristiana) organizará cada año un curso monográfico de su especialidad dentro de la temática prevista por el Instituto para los próximos tres años. Los alumnos elegirán libremente dos de estos cursos que requerirán un mínimo de 10 alumnos para organizarse.

TERCER AÑO:

Los alumnos deberán elegir dos cursos monográficos distintos de los cursados en el segundo año.

* * *

Para obtener el DIPLOMA DE ARQUEOLOGIA HISPANICA los alumnos deberán demostrar, mediante una prueba idónea, el suficiente conocimiento de una lengua moderna (francés, alemán, inglés, ruso o italiano) para poder manejar con provecho la bibliografía arqueológica. Los alumnos extranjeros realizarán una prueba análoga de lengua española.

A partir del segundo año, los alumnos inscritos deben elegir un tutor

docente que dirigirá sus estudios a lo largo de los dos años siguientes.

El Curso general será impartido por los diversos profesores del Instituto

de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona. Comprenderá un mínimo de 20 horas teóricas que podrán complementarse con las necesarias prácticas, visitas a Museos y yacimientos, etc. Para poder presentarse a las pruebas finales será requisito indispensable haber asistido a un mínimo del 80 % de las lecciones teóricas. No existirá limitación numérica alguna, pero queda prohibida la grabación de las lecciones. No se admitirán alumnos oyentes ni libres.

Los Cursos monográficos se realizarán bajo la dirección personal de los profesores titulares de las cátedras respectivas que podrán incorporar también si fuese necesario profesores ayudantes. Cada curso comprenderá 15 horas

teóricas más las prácticas necesarias.

Todas las clases teóricas se impartirán de 7 a 9 de la tarde con una frecuencia de dos horas semanales cada curso. Para inscribirse no se requiere ningún título ni estudio previo.

Al finalizar los Cursos se realizarán pruebas de valoración y aprovechamiento de los alumnos, cuya aprobación con coeficiente mínimo de 5 será indispensable para continuar los estudios en el próximo año académico.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

S

o

is n

S

a

e

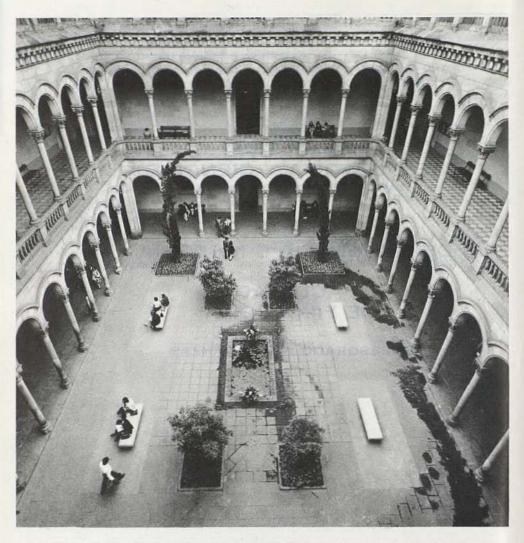
L-

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

> FACULTAD DE FILOLOGIA

PROFESORADO Y ENSEÑANZAS

Patrono: San Isidoro de Sevilla (4 de abril)
Distintivo académico: color azul celeste



Patio del Edificio Central de la Universidad de Barcelona que alberga a las Facultades de Filología, Geografía e Historia y Filosofía y Ciencias de la Educación.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROFESORADO Y ENSEÑANZAS

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano: Ilmo. Sr. Dr. D. José FERNÁNDEZ HUERTA.

Vicedecano: (Vacante).

Secretaria: M. I. Dra. D.ª Nuria BORRELL FELIP.

Jefe de Estudios: M. I. Sr. Dr. D. Ramón VALLS PLANA.

CATEDRATICOS

ALCORTA ECHEVARRÍA, Dr. D. José Ignacio. "Etica y Sociología".

SIGUÁN SOLER, Dr. D. Miguel. "Psicología".

FERNÁNDEZ HUERTA, Dr. D. José. "Didáctica General".

LLEDÓ IÑIGO, Dr. D. Emilio. "Historia de la Filosofía".

CANALS VIDAL, Dr. D. Francisco. "Metafísica (Ontología y Teodicea)".

Gomá Musté, Dr. D. Francisco. "Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos".

REDONDO GARCÍA, Dr. D. Emilio. "Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas".

Sanvisens Marfull, Dr. D. Alejandro. "Pedagogía General".

CATEDRATICO JUBILADO

Tusquets Terrats, Dr. D. Juan.

PROFESORES AGREGADOS

VALLS PLANA, Dr. D. Ramón. "Historia de los Sistemas Filosóficos".

Mosterín Heras, Dr. D. Jesús. "Lógica".

BALLÚS PASCUAL, Dr. D. Carlos. "Psicología".

CATEDRATICO CONTRATADO

Arnau Gras, Dr. D. Jaime. "Psicofisiología".

PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

JUNCOSA CARBONELL, Dr. D. Arturo. "Etica, Filosofía del Derecho y de la Religión y Sociología".

Bertrán Quera, Dr. D. Miguel. "Pedagogía General". Borrell Felip, Dra. D.ª Nuria. "Didáctica".

PROFESORES AGREGADOS INTERINOS

ALEU BENÍTEZ, Dr. D. José. "Etica y Sociología".

ARAGÓ MITJANS, Dr. D. Joaquín. "Psicología Infantil".

FERNÁNDEZ-HUERTA GARCÍA, Dr. D. José Manuel. "Pedagogía".

JIMÉNEZ MORENO, Dr. D. Luis. "Filosofía Fundamental".

QUINTANA CABANAS, Dr. D. José M.ª "Filosofía de la Educación".

PROFESORES ADJUNTOS INTERINOS

BARTOLOMÉ PINA, Dra. D.ª Margarita. "Pedagogía".

LÓPEZ FEAL, Dr. D. Rafael. "Psicometría".

TORÁ TORTOSA, Dr. D. Enrique. "Psicología Infantil".

SALES CODERCH, Dr. D. Jorge. "Fundamentos de Filosofía y Lógica".

MUÑOZ VEIGA, Dr. D. Jacobo. "Historia de la Filosofía Contemporánea".

GARCÍA DE LA MORA, Dr. D. José Manuel. "Metafísica".

ESTRADA HERRERO, Dr. D. David. "Estética".

DELGADO CRIADO, Dr. D. Buenaventura. "Historia de la Educación".

PROFESORES ADJUNTOS CONTRATADOS

ANCOCHEA HOMBRAVELLA, D. Nicanor.

AGUIRRE BAZTÁN, D. Angel.
BERMUDO AVILA, D. José Manuel.
CAPARRÓS BENEDICTO, D. Antonio.
COROMINAS BERET, D. Federico.
GARCÍA NAVARRO, D. Sebastián.

González Gallego, D. Agustín.

Mascort Díez, D. Ernesto.

Munné Matamala, D. Federico.

Rodríguez Moreno, D.ª M.ª Luisa.

Segura Naya, D. Armando.

Vázquez de Prada Oñoro, D.ª M.ª

Teresa.

la

f a

ACERO FERNÁNDEZ, D. Juan José. ALEGRE GORRI, D. Antonio. ALMIRALL LLUCH, D.ª Elena. ALSINA ROCA, D. José María. ALVAREZ PRIETO, D.ª Margarita. Amorós Ustrell, D. Antonio. ANDRADES GARCÍA, D. Alberto. ANGUERA ARGILADA, D.ª M.ª Teresa. ARNAU QUEROL, D. Joaquín. ARRUGA VALERI, D. Arturo. BATALLÉ DESCALS, D. Pedro. BENEDITO ANTOLÍ, D. Vicente. Borbonés Brescó, D.ª Carmen. BORDAS ALSINA, D.a Inmaculada. BORDAS CUBAS, D.ª M.ª Dolores. BUIRA Ros, D. Carlos. Buisán Serradell, D.a Carmen. CANDEL SANMARTÍN, D. Miguel. CLOTET MARTÍ, D. Joaquín. CORTADA COROMINAS, D. Ramón. Doménech Masons, D. José María. Dow NAWAD, D.ª Nouhad. ECHEVARRÍA SAMANES, D. Benito. ELIZALDE AUBERT, D.ª Elena. ERRASTI CARBAJO, D. Agustín. FARRÉ MURO, D. Juan. FENOLLOSA CUSO, D. Felipe. FERNÁNDEZ BUEY, D. Francisco. FOLCH CAMARASA, D. Luis. FORMENT GIRALT, D. Eudaldo. FORNS SANTACANA, D.a María. FORTUNY BONET, D. Francisco José. FREIXA BLANCHART, D.ª Montserrat. GIMÉNEZ SEGURA, D.ª Margarita. HERNÁNDEZ CARNICER, D. Juan. KIRCHNER COLOM, D.a Montserrat. LANUZA ORDUÑAG, D. José. LAMOLLA ESTEVA, D. Francisco. LLANERAS MANRESA, D. Nicolás. LLOVET POMAR, D. Jorge. LLUIS FONT, D. José María. MALAPEIRA GAS, D. Juan María.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Doña María Carmen. MATEO ANDRÉS, D. Juan. MATEU BRUNET, D. Melchor. MELER MUNTANÉ, D. Miguel. MIQUEL TORRENS, D.a Carmen. MIR MARISTANY, D.a Clara. MONFERRER MONFORT, D. Alvaro. MONTSERRAT VALLE, D. Leopoldo. Moreno Marimón, D.ª Montserrat. Moretón López, D. Nemesio. Nogueira Dobarro, D. Angel. OLIVA GRANELL, D.a M.a Victoria. ORTEGA ORTIZ, D. José María. Padró Canals, D. José. PALLEJÁ GUINOVART, D.ª Mercedes. PLA MOLINS, D.a María. PETIT SULLÁ, D. José María. PETRUS ROTGER, D. Antonio. Poch Parés, D. Agustín. Prat Pallarés, D. Ramón. Puigdollers Colás, D. José María. ROCA LLOP, D. Ramón. RODRÍGUEZ DE ESPINAR, D. Sebastián. RODRÍGUEZ LAJO, D.ª Mercedes. Ros Plana, D.a Montserrat. SALA MARCH, D.a Montserrat. SALICHS VIVANCOS, D. Miguel. SÁNCHEZ ALGARRA, D. Pedro. SÁNCHEZ TURET, D. Miguel. SARRIÁ ARRUFAT, D. Alfonso. SASTRE SOLER, D. Tomás. SASTRE VILARRASA, D.ª Genoveva. SERRA RAVENTÓS, D. Miguel. Solé Planas, D.ª María Rosa. TORRE TORRE, Saturnino. Tous RAL, D. José. TRIBÓ MATEU, D.ª Isabel. VALLDEPERAS VALERO, D. Primitivo. VALLEJO RUILOBA, D. Julio. VILLEGAS BESORA, D. Manuel.

MARISTANY DEL RAYO, D. Joaquín.

PROFESORES AYUDANTES (Dedicación Exclusiva)

BLANCH CARDONER, D.a María. "Psicología". BOLADERAS CUCURELLA, D.ª Margarita, "Historia de la Filosofía Contemp.". CABRERA RODRÍGUEZ, D.ª Flor. "Orientación escolar y profesional". GRANADA MARTÍNEZ, D. Miguel Angel. "Historia de la Filosofía". IGLESIAS SANZ, D. Juan Andrés. "Filosofía Fundamental". JAUME CAMPANER, D. Miguel. "Teoría del conocimiento". LÓPEZ FRÍAS, D. Francisco. "Etica". LLOMPART GORDILLO, D.a Carmen. "Pedagogía Social". MARÍ SALVADOR, D. Juan. "Historia de los Sistemas Filosóficos". MASCARÓ PONS, D. Jaime. "Introducción a la Filosofía". MENÉNDEZ MONTAÑÉS, D.ª Concepción. "Psicología infantil". MÉRIDA-NICOLICH GAMARRO, D.a Eloisa. "Historia de la Pedagogía". MOLY MARTÍ, D.ª Nieves. "Pedagogía General". PALACIOS GONZÁLEZ, D. Jesús. "Psicología experimental". PEGENAUTE LEBRERO, D.ª Fátima. "Psicofisiología". PUIG MUNTADA, D. José. "Historia de la Filosofía antigua". RODRÍGUEZ RESINA, D. Andrés. "Filosofía Práctica". SANGENÍS MUSTERA, D.ª María Antonia. "Psicología". TORRES RIERA, D. Narciso. "Ontología y Teología natural". TRIADÓ TUR, D.ª María Carmen. "Psicología matemática".

PROFESORES AYUDANTES (Dedicación Plena)

BARBERÓ DE CASTELLVÍ, D.ª María Luisa. "Pedagogía experimental y diferencial".
CELMA DELGADO, D.ª Isabel. "Didáctica especial".
CORONAS ALONSO, D.ª Rita. "Psicodiagnóstico".
CORTADELLAS ANGEL, D.ª Montserrat. "Estadística".
ESCUDERO ROYO, D.ª Avelina. "Pedagogía Social".
GARCÍA MOYÁ, D. Andrés. "Métodos de estudio".
GIMÉNEZ TENA, D.ª Amparo. "Ciencias Experimentales y Diferenciales de la Educación".

JAVALOY MASÓN, D. Federico. "Psicología".

LOZANO SEIJAS, D. Claudio. "Historia de la Pedagogía".

MALLART NAVARRA, D. Juan. "Didáctica general".

MARTÍNEZ GARCÍA, D. Juan José. "Filosofía Práctica".

MIRAS MESTRES, D.ª Mariana. "Psicología infantil".

PIQUER POMES, D.ª Rosa María. "Psicología".

PRAT FIOL, D. José. "Historia de la Filosofía moderna".

PUIGCORBER RIBAS, D. Luis. "Psicofisiología".

SOLÁ-MORALES RUBIO, D.ª Inmaculada. "Fundamentos de Antropología Filosófica".

TORRES VIÑALS, D.ª Mercedes. "Psicofisiología". ZUBIMENDI MARTÍNEZ, D. Julián. "Etica y Sociología".

PLANES DE ESTUDIO

PLAN 1974

PRIMER CURSO DEL PRIMER CICLO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Materias obligatorias para todos los alumnos:	Horas semanales Teóricas
Lengua Española Historia de la Filosofía Introducción empírica a las Ciencias de la Educación	3 3 3
Psicología general	3

SEGUNDO CURSO DEL PRIMER CICLO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Asignaturas obligatorias:	Horas semanales Teóricas
Fundamentos biológicos de la personalidad	3
Antropología	3
Etica y Sociología I	3
Departamento de Filosofía Historia de la Filosofía (antig. y med.) Latín y Griego (a elegir una entre las dos)	3 3
Departamento de Psicología	
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas II	3
Psicometría	3
Departamento de Ciencias de la Educación	
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas II	3
Teoría de la Educación	3

PROGRAMA DE ESTUDIO PROPUESTO POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA **EDUCACION, PARA EL AÑO ESCOLAR 1974-75**

CURSOS DE TIPO "A"

Departamento de Filosofia Fundamental:

A002. Historia de la Filosofía.

A004. Antropología (fundamentos de antropología filosófica). A005. Historia de la Ciencia y de la Técnica.

Departamento de Filosofia Práctica: A003. Introducción a la Sociología.

Departamento de Psicologia:

A006. Introducción a la Psicología.

Departamento de Ciencias Teóricas e Históricas de la Educación:

A044. Introducción a la Pedagogía. A045. Pedagogia Contemporánea.

Departamento de Ciencias Experimentales y Deferenciales de la Educación: A046. Métodos de estudio.

CURSOS DE TIPO "B"

Departamento de Historia de la Filosofia:

B001. Historia de la Filosofia Antigua. B002. Historia de la Filosofia Medieval. B003. Historia de la Filosofia Moderna. B004. Historia de la Filosofia Contemporánea.

Departamento de Filosofia Teorética:

B005. Antropología filosófica.

B006. Ontologia.

B007. Teologia natural.

B008. Teoria del conocimiento. B015. Filosofía de la naturaleza.

Departamento de Filosofia Fundamental:

B009. Filosofía del lenguaje. B010. Lógica I. B011. Lógica II.

Departamento de Filosofia Práctica:

B012. Sociología. B013. Etica.

B014. Estética.

Departamento de Psicologia:

B016. Psicología.

B017. Estadística I.

B018. Fundamentos de biología.

B019. Psicofisiología.

B020. Psicología exeperimental.
B021. Psicología diferencial.
B022. Psicología infantil.
B023. Psicología social.
B024. Psicología social.

B025. Psicologia de la educación. B216. Estadística II.

Departamento de Ciencias Teoréticas e Históricas de la Educación:

B200. Teoría de la educación. B201. Educación comparada.

Sociología de la Educación. Historia de la Educación. Filosofía de la Educación.

Departamento de Ciencias Experimentales y Diferenciales de la Educación:

B203. Didáctica general.

B206. Pedagogía experimental.

B207. Fundamentos biológicos de la educación.

B208. Didáctica especial.

B209. Pedagogía diferencial.

B210. Estadística aplicada a la Educación II.

B211. Organización y dirección escolares.

B212. Biopatología infantil y juvenil.
B213. Psicopatología infantil y juvenil.
B214. Orientación profesional y escolar.

B215. Pedagogia industrial y empresarial. CURSOS DE TIPO "C"

Departamento de Historia de la Filosofía: C001. Universidad y trabajo intelectual.

C002. Aristóteles y el materialismo.

C003. El nominalismo del siglo xIV. C003. El nominalismo del siglo XIV.
C004. Gramsci y la Filosofía de la Praxis.
C005. Lectura de Lubache.

C005. Lectura de Lukacks. C006. Lectura de Habermann. artamento de Filosofía Práctica:

Departamento de Filosofía Práctica:

C007. Fundamenta tractica:

C007. Punicipios éticos en Moore. C009. Presupuestos kantianos de la Moral. C024. Sociología del conocimiento y epistemología. C026. Hegel y el realismo trascendental.

C027. La metaética de Wittgenstein.

Departamento de Filosofía Fundamental:

C010. La Filosofía de Hegel.

C011. Especialidad humana y proxenia.

C012. Semiología y prácticas significantes.
C013. Las raíces de L'imaginaire en L'idiot de la Famille, de Sartre.
C014. Prácticas de Lógica I.

C015. Historia de la Filosofía y de la Ciencia I. C016. La experiencia en la memoria de Bergson.

C017. La erótica en Platón releida desde Norman Brown.

C023. Historia de la Filosofía de la Ciencia.

Departamento de Filosofia Teorética:

C018. Monismos metafísicos (lectura de textos).

C019. El método de la correlación en Paul Tillich.

C020. De Veritate.

C021. Racionalismo y empirismo. C022. Metafísica de la persona.

Departamento de Psicologia:

- C028. Complementos de Psicofisiología.

- C028. Complementos de Psicofisiología.
 C029. Psicopatología.
 C030. Prácticas de Estadística I.
 C031. Prácticas de Psicofisiología I.
 C032. Prácticas de Psicofisiología I.
 C033. Psicología de la adolescencia.
 C034. Prácticas de Psicología experimental I.
 C035. Prácticas de Psicología experimental II.
 C036. Prácticas de Psicología experimental II.
 C037. Desarrollo genético de la inteligencia.
 C038. Historia de la Psicología.
 C039. Desarrollo afectivo del niño.
 C040. Psicopatología del lenguaje.
 C041. Psicología del lenguaje.
 C042. Psicología de la inteligencia.
 C043. Psicología de la orientación pedagógica.
 C044. Selección y orientación profesional.
 C045. Tests proyectivos.
 C046. Psicología del trabajo.

- C046. Psicología del trabajo.
- C047. Dinámica de grupos. C048. Deficientes mentales.
- C049. Estadísticas III.
- C224. Prácticas de Psicodiagnóstico II.
- C225. Diagnóstico infantil.

Departamento de Ciencias experimentales y diferenciales de la Educación:

- C200. Técnicas de orientación pedagógica I.
 C201. Técnicas de orientación pedagógica II.
 C202. Pedagogía terrafestica y classificación pedagógica II.

- C201. Tecnicas de orientación pedagogica II.
 C202. Pedagogía terapéutica I (deficientes).
 C203. Técnicas de pedagogía terapéutica I.
 C204. Técnicas de pedagogía terapéutica II.
 C205. Política y administración escolares.
 C206. Técnicas de organización y enseñanza I.

- C206. Técnicas de organización y enseñanza I.
 C207. Técnicas de organización y enseñanza II.
 C208. Pedagogía terrafentica II (inadentados)
- C208. Pedagogía terapéutica II (inadaptados).
- C209. Supervisión escolar.
- C210. Funcionalismo orientador en E.G.B.
- C210. Funcionalismo orientador en E.G.B.
 C211. Orientación en Centros de Enseñanza Media.
- C212. Técnicas de medios audiovisuales I. C214. Técnicas de medios audiovisuales II.
- C210. Enseñanza programada.
 C217. Rehabilitación de minusválidos.
 C218. Educación
- C218. Educación preescolar.

Departamento de Ciencias Teoréticas e Históricas de la Educación:

- C197. Historia de la educación española.
- C198. Dinámica de grupos.
- C213. Historia de la pedagogía catalana.
 C215. Pedagogía del tiempo libre.
 C219. Pedagogía cibernética.

- C220. Educación y relaciones humanas.
- C230. Educación y Teoría de Sistemas.
- C231. La Secularización docente.

CURSOS MONOGRAFICOS DE DOCTORADO

Las asignaturas de tipo C tienen rango de Cursos Monográficos de Doctorado. El interesado deberá escoger tres cursos C, previo consejo del tutor o ponente de la tesis.

BIBLIOTECA

Los fondos bibliográficos de esta Facultad están depositados en los diferentes Seminarios de la misma y al frente de cada uno de ellos están las siguientes Bibliotecarias:

Cursos Comunes (Zona Universitaria de Pedralbes):

- D.ª Agata ALEGRE BATLLE.
- D.ª Rosa Angelet Cladellas.
- D.ª Encarna Cervera Estévez.
- D.a Teresa PAÑELL BAULAS.

Filosofía:

- D.a María FORN HOMAR.
- D.a Nuria Serrano Tintorer.
- D.ª Gloria González Suárez, Auxiliar de Biblioteca.

Psicología (Zona Universitaria de Pedralbes):

- D.a M.a Teresa BARBERO PAMIES.
- D.a Nuria Blanch Mortes.

Didáctica (Zona Universitaria de Pedralbes):

- D.ª M.ª Antonia BARTOLÍ TOSQUELLA.
- D.ª M.ª José Clos Cañellas.

Pedagogia (Zona Universitaria de Pedralbes):

D.ª Carmen CARMONA CORNET.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PADILLA ANDRADE, D. Juan A. Jefe de Secretaría.

BOIX SERRA, D.ª Cristina. Auxiliar Administrativa.

BUIL REVILLA, D.ª M.ª Carmen. Auxiliar Administrativa.

GUIX BONÁS, D.ª Cristina. Auxiliar Administrativa.

JULIÁN GENÉ, D.ª Montserrat. Auxiliar Administrativa.

RIU CANELA, D.ª Rosa. Auxiliar Administrativa.

VILALTA VILALTA, D.ª Ramona. Auxiliar Administrativa.

VALL CORNELLANA, D. Francisco. Auxiliar Administrativo.

Tomás Turmo, D.ª Teresa. Auxiliar Administrativa.

TELEFONOS

Edificio Central	
Decanato	318 21 97
Vicedecano	218 47 37
Sala de Profesores	245 85 44
Secretaría (Negociado)	242 24 16
Filosofía Fundamental	218 47 37
Departamento de Psicología	218 28 91
Instituto de Pedagogía Comparada	329 60 65
Seminario de Pedagogía	329 60 65
Pedralbes (E.A.E.M.)	
Vicedecano	204 06 66
Conserjería	203 83 11
Pedagogía (Ciencias teoréticas e Históricas de la Educ.) .	204 06 54
Pedagogía (Ciencias Experimentales y Diferenciales de la	
Educación)	204 06 62
Departamento de Psicología	204 06 58
Didáctica	204 06 62
Pedralbes (Pabellones)	
*** 1	333 19 14
Sala de Profesores	
Conserjería	222 11 79

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA PROFESORADO Y ENSEÑANZAS

STRVIDIOS ADMINISTRATIVOS

PACULTAD DE GEOGRAPIA E-HISTORIA

TELEFORIOE

PARKET PARKETS

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Decano: Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Palomeque Torres. Vicedecano: Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago Alcolea Gil. Secretario: Dr. D. Alfredo Sáenz-Rico Urbina. Jefe de Estudios: M. I. Sr. D. José Florit Capella.

CATEDRATICOS

PALOMEQUE TORRES, Dr. D. Antonio. "Historia Universal".

MALUQUER DE MOTES Y NICOLAU, Dr. D. Juan. "Prehistoria".

TARRADELL MATEU, Dr. D. Miguel. "Arqueología, Epigrafía y Numismática".

PALOL SALELLAS, Dr. D. Pedro de. "Arqueología Cristiana Medieval".

SECO SERRANO, Dr. D. Carlos. "Historia Contemporánea de España".

SÁEZ SÁNCHEZ, Dr. D. Emilio. "Historia de España de la Edad Media".

VILÁ VALENTÍ, Dr. D. Juan. "Geografía".

GIRALT Y RAVENTÓS, Dr. D. Emilio. "Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea".

RIU RIU, Dr. D. Manuel. "Historia Universal de la Edad Media".

ESTEVA FABREGAT, Dr. D. Claudio. "Antropología Cultural".

ALCOLEA GIL, Dr. D. Santiago. "Historia del Arte Moderno y Contemporáneo".

MATEU IBARS, Dra. D.ª Josefa. "Paleografía y Diplomática".

SEBASTIÁN LÓPEZ, Dr. D. Santiago. "Historia del Arte Antiguo y Medio".

LLOBET REVERTER, Dr. D. Salvador. "Geografía Humana".

CATEDRATICOS JUBILADOS

Pericot García, Dr. D. Luis. Castillo Yurrita, Dr. D. Alberto. Mateu Llopis, Dr. D. Felipe.

CATEDRATICO SUPERNUMERARIO

VÁZQUEZ DE PRADA VALLEJO, Dr. D. Valentín.

PROFESORES AGREGADOS

Muñoz Amilibia, Dra. D.ª Ana M.ª "Historia Antigua Universal y de España".

YARZA LUACES, Dr. D. José Joaquín. "Historia del Arte Antiguo y Medieval".

PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

Ballester Escalas, Dr. D. Rafael. "Historia Universal Antigua, Historia de España Antigua e Historia del Antiguo Oriente".

BATLLE GALLART, Dra. D.ª Carmen. "Historia Medieval de España".

CABESTANY FORT, Dr. D. Juan F. "Historia Universal de la Edad Media".

FLORIT CAPELLA, Dr. D. José. "Historia General de la Cultura".

RAURET DALMAU, D.ª Ana M.ª "Arqueología, Epigrafía y Numismática".

SÁENZ-RICO URBINA, Dr. D. Alfredo. "Historia Universal".

PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA

SÁENZ-RICO URBINA, Dr. D. Alfredo. "Historia de América".

PROFESORES AGREGADOS INTERINOS

Bolós Capdevila, Dra. D.ª M.ª del Tura. "Geografía de España".

CAPEL SÁEZ, Dr. D. Horacio. "Geografía Humana".

CLARAMUNT RODRÍGUEZ, Dr. D. Salvador. "Historia Media Universal y de España".

JUTGLAR BERNAUS, Dr. D. Antonio. "Historia Contemporánea Universal y de España".

Roma Řiu, Dra. D.ª Josefa. "Etnología".

Salvat Ferré, Dr. D. Ricardo. "Historia del Arte Moderno y Contemporáneo".

PROFESORES ADJUNTOS INTERINOS

ALBENTOSA SÁNCHEZ, Dr. D. Luis Miguel. "Geografía".

ARACIL MARTÍ, Dr. D. Rafael. "Historia Universal Moderna y Contemporánea".

CIRICI PELLICER, Dr. D. Alejandro. "Historia del Arte Antiguo y Medieval".
ESCARTÍN SÁNCHEZ, Dr. D. Eduardo. "Historia de España Moderna y Contemporánea".

MARTÍNEZ DE SAS, Dra. D.ª M.ª Teresa. "Historia General de España".

MARTÍNEZ SHAW, Dr. D. Carlos. "Departamento de Historia Moderna".

MATEU IBARS, Dra. D.ª M.ª Dolores. "Paleografía y Diplomática".

Pericot Raurich, Dra. D.ª M.ª Luisa. "Prehistoria". RIERA FORTIANA, Dr. D. Enrique. "Historia de América". VIDAL BENDITO, Dr. D. Tomás. "Geografía de España". VILANOVA RIBAS, Dra. D.ª Mercedes. "Historia de España".

PROFESORES ADJUNTOS CONTRATADOS

FRIGOLÉ REIXACH, Dr. D. Juan. "Antropología Cultural". GUITART DURÁN, Dr. D. José. "Arqueología". JACOB CALVO, Dr. D. Juan. "Historia Contemporánea". SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Dr. D. Manuel. "Historia Media Universal". SANS TRAVÉ, Dr. D. José M.ª "Historia Medieval de España".

PROFESORES ESPECIALES ENCARGADOS DE CURSO

BADA ELÍAS, D. Juan. CAMPS GIRÓ, D. Juan. CARRERAS VERDAGUER, D. Carlos. CASASSAS SIMÓ, D. Luis. COMPANYS MONCLÚS, D. Julián. DEFFONTAINES, M. Pierre. FERNÁNDEZ DE VILLALBA COMELLA, Dr. D. José. FERRER MALLOL, D.a Teresa. GONZALO MORENO, D. Alfredo. GRAU FERNÁNDEZ, D. Ramón. HERAIL, M. Gerard. HERNANDO RICA, D. Agustín. HUERA CABEZA, D.ª Carmen. José PITARCH, D. Antonio. MARTÍN TOBÍAS, D. Ricardo. MARTORELL CODINA, D. Oriol.

MIÑAMBRES GALILEA, D. Julio. OBIOLS GERMÁ, D. José M.a OLTRA PONS, Dr. D. Joaquín. Pons Granja, D. José. PORTER MOIX, D. Miguel. RASO NADAL, D. José Miguel. RIERA MELIS, D. Antonio. RIUS CORNADÓ, Dr. D. Jorge. ROQUER SOLER, D. Santiago. SÁNCHEZ-RICO PALÁ, D. Ricardo. Sobrequés Callicó, Dr. D. Jaime. SORIA RAFOLS, D. Ramón. TATJER MIR, D.ª Mercedes. Torras Ribé, D. José M.ª TRIADÓ TUR, D. Juan Ramón. VERRIÉ FAGET, D. Federico.

PROFESORES AYUDANTES

Departamento de Prehistoria e Historia Antigua

FERRET CROS, D.ª Montserrat. "Historia y Arqueología de Roma". HUNTINGFORT ANTIGAS, D.ª Elizabeth. "Prehistoria". Molas Font, D.ª M.ª Dolores. "Historia de Oriente". NAVARRO SÁEZ, D.ª Rosario. "Arqueología Cristiana Medieval". PÉREZ ALMOGUERA, D. Arturo. "Historia Antigua".

Puig Ochoa, D.ª M.ª Rosa. "Arqueología Cristiana Medieval". Rincón Martínez, Dra. D.ª M.ª Angeles del. "Protohistoria". Roca Roumens, D.ª Mercedes. "Historia y Arqueología de Grecia".

Departamento de Historia Moderna

BARRULL PELEGRÍ, D. Jaime. "Historia Moderna".

OLIVA MELGAR, D. José M.ª "Historia Moderna".

SERRA PUIG, D.ª Eva. "Historia de España Moderna y Contemporánea".

VENDRELL BAYONA, D.ª Assumpta. "Historia Moderna de España".

Departamento de Historia Medieval

COLL JULIÁ, Dra. D.ª Nuria. "Historia Medieval de España". SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, D.ª Regina. "Historia de la Corona de Aragón". SALRACH MARÉS, Dr. D. José M.ª "Historia Universal Media". SANTACANA TORT, Dr. D. Jaime. "Historia Medieval". TRENCHS ODENA, Dr. D. José M.ª "Historia Medieval de España".

Departamento de Historia Contemporánea

CAMINAL BADÍA, D.ª Montserrat. "Historia Contemporánea".

CASASSAS YMBERT, D. Jorge. "Historia Contemporánea".

CASTERÁS ARCHIDONA, D. Ramón. "Historia Contemporánea de España".

COMALADA NEGRA, D. Angel. "Historia de España Moderna y Contemporánea".

JORDÁ OLIVES, D.ª Mercedes. "Departamento de Historia Contemporánea".

OLIVER PUIGDOMÉNECH, D. Juan. "Historia Universal Moderna y Contemporánea".

PÉREZ SAMPER, D.ª M.ª de los Angeles. "Historia Universal Moderna y Con-

temporánea".

SOLÁ PARERA, D.ª Angeles. "Historia de España Moderna y Contemporánea".

Departamento de Historia del Arte

ALIER AIXELÁ, D. Roger. "Historia General del Arte".

CIRLOT VALENZUELA, D.ª Lourdes. "Historia del Arte Antiguo y Medieval".

DALMASES BALAÑÁ, D.ª Nuria de. "Historia del Arte Moderno y Contemporáneo".

GARCÍA SEVILLA, D. Fernando. "Historia del Arte Antiguo y Medieval". GONZÁLEZ LÓPEZ, D.ª Palmira. "Historia del Arte".

IBARBURU ASURMENDI, D.ª M.ª Eugenia. "Historia del Arte Antiguo y Medieval".

JULIÁN GONZÁLEZ, D.ª Inmaculada. "Historia del Arte Moderno y Contemporáneo".
PÉREZ JIMENO, D.ª Cristina. "Historia del Arte Antiguo y Medieval.

Departamento de Paleografía y Epigrafía

ARNALL JUAN, D.ª M.ª Josefa. "Paleografía y Diplomática". CIRERA DE FORTUNY, D.ª M.ª E. "Paleografía y Diplomática". FARNÉS JULIÁ, D.ª Soledad. "Biblioteconomía y Bibliografía". SANMARTÍ ROSET, D.ª M.ª Montserrat. "Depart. de Paleografía y Epigrafía".

Departamento de Geografia

CASTEJÓN ARQUED, D.ª Rosa M.ª. "Geografía General de España". CLAVERO PARICIO, D. Pedro Luis. "Geografía Humana". MAJORAL MOLINÉ, D.ª Roser. "Geografía". PANAREDA CLOPÉ, D. José M.ª. "Departamento de Geografía". PUJADAS RUBÍES, D.ª M.ª Isabel. "Geografía". SALA SANJAUME, D.ª María. "Metodología de la Geografía Humana".

Departamento de Historia de América

LAGUNA ОСНОЛ, D. Fernando. "Historia de América Moderna y Contemp.". ZUBIRI MARÍN, D.ª M.ª Teresa. "Historia de América".

Departamento de Antropología Cultural

Buxó Rey, D.ª M.ª Jesús. "Antropología Cultural". Contreras Hernández, D. Jesús. "Antropología Cultural". Prat Carós, D. Juan. "Antropología Cultural".

PLANES DE ESTUDIOS

PLAN 1974

PRIMER CURSO

Materias obligatorias para todos los alumnos: Geografía General Historia del Arte Historia de la Filosofía Historia de la Literatura

Materias optativas:

Lengua Latina Lengua Griega Lengua Hebrea Lengua Arabe Lengua Inglesa Lengua Alemana

La disciplina de "Lengua Latina" será obligatoria para los alumnos que hayan de acceder al Departamento de Historia Medieval.

Los alumnos que hayan de acceder al Departamento de Prehistoria e Historia Antigua, podrán optar entre "Lengua Latina" y "Lengua Griega".

SEGUNDO CURSO

Materias obligatorias para todos los alumnos:

Geografía de España Historia Antigua Historia Medieval Historia Moderna

Materias optativas:

Historia del Arte Antiguo y Medieval Historia Medieval de España Geografía General II

PLAN A EXTINGUIR

CURSOS DE TIPO "A"

Departamento de Geografia:

A 8. Introducción a la Geografía.

A 9. Geografía Humana. A 10. Geografía de España.

Departamento de Historia del Arte:

A 11. Historia General del Arte.

A 12. Teoría del Arte.

Departamento de Prehistoria e Historia Antigua:

A 13. Prehistoria e Historia General Antigua.

Departamento de Antropología Cultural:

A 14. Antropología Cultural.

Departamento de Historia Medieval:

A 15. Historia Medieval Universal. A 16. Historia Medieval de España.

Departamento de Historia Contemporánea:

A 17. Historia Universal Moderna y Contemporánea.

A 18. Historia de España Moderna y Contemporánea.

Departamento de Historia de América:

A 47. Historia de América.

CURSOS DE TIPO "B"

Departamento de Geografía:

B 26. Climatología.
B 27. Biogeografía.
B 28. Metodología de la Geografía Física.
B 29. Geografía Social.
B 30. Geografía Agraria.
B 31. Geografía Regional de España.
B 32. Países Templados.
B 33. Los países Ibeoramericanos.

Departamento de Paleografia y Epigrafia:

B 34. Paleografía.
B 35. Diplomática.
B 36. Bibliología y Bibliografía.
B 37. Biblioteconomía.
B 38. Numismática.
B 217. Epigrafía.

Departamento de Historia del Arte:

B 39. Arte del Próximo Oriente.

B221. Arte Clásico.

B 40. Arte Medieval.

B 41. Arte Hispánico.

B 42. Arte del Renacimiento.

B 43. Corrientes artísticas del s. xix.

B222. Arte Barroco.

B223. Arte Contemporáneo. B 44. Sociología del Arte.

B 45. Historia de la Música.

B 46. Historia del Arte Dramático. B224. Historia de la Cinematografía.

Departamento de Prehistoria e Historia Antigua:

B 47. Prehistoria I.

B 48. Prehistoria II.

B 49. Arqueología y Protohistoria de los países mediterráneos. B 50. Historia y Arqueología del Próximo Oriente.

B 50. Historia y Arqueología del Froximo Oriente.

B 51. Historia y Arqueología de Roma.

B 52. Historia y Arqueología de Roma.

B 53. Historia Social y Económica del Mundo Antiguo.

B 55. Antropología Prehistórica.

B 56. Geología del Cuaternario.

B218. Arqueología Bíblica.

Departamento de Antropología Cultural:

B 54. Etnología de los Pueblos Primitivos.

Debartamento de Historia Medieval:

- B 57. Historia Medieval de España (A.E.M.).
- B 58. Historia Medieval de España (B.E.M.).
- B 59. Historia Medieval Universal (A.E.M.).
- B 60. Historia Medieval Universal (B.E.M.).
- B 61. Instituciones Medievales Españolas. B 62. Instituciones Medievales Universales.
- B 63. Historia de la Iglesia en la Edad Media.
- B 64. Historia de la Corona de Aragón.
 B 65. Historia del Derecho Medieval Español.
- B 66. Historia de la Historiografía Medieval de España.
- B 67. Metodología v Crítica textual en la Edad Media.

Departamento de Historia Moderna:

- B 68. Historia Moderna Universal y de España (hasta la crisis del siglo XVIII).
- B 69. Historia Moderna Universal y de España (hasta la Revolución francesa).
- B 74. Historia Económica Universal Moderna y Contemporánea.
- B 75. Historia Económica de España Moderna y Contemporánea.
- B 76. Historia de las Instituciones sociales y políticas modernas.
- B 78. Historia de las Iglesias cristianas.

Departamento de Historia Contemporánea:

- B 70. Historia Universal Contemporánea (A.E.C.).
 B 71. Historia Universal Contemporánea (B.E.C.).
 B 72. Historia de España Contemporánea (A.E.C.).
 B 73. Historia de España Contemporánea (B.E.C.).
 B 77. Historia del pensamiento social moderno y contemporáneo.

Departamento de Historia de América:

B219. Historia de América moderna y contemporánea.

CURSOS DE TIPO "C"

Departamento de Geografia:

- C 50. Geografía Humana de Cataluña.
- + C 51. Problemas pedagógicos de la Geografía.
 C 52. Estadística I
 - C 52. Estadística I.
- C 53. Estadística II.
 C 54. Cartografía Temática.
 + C 55. Metodología del paisaje integrado.
 + C 56. El sistema urbano español.

Departamento de Paleografia y Epigrafia:

- + C 57. Sigilografía.
- C 58. Epigrafía Ibérica.
 C 59. Evolución y metodología de las Ciencias de la Antigüedad.
- + C 60. Genealogía y Heráldica.
- + C 61. Archivística.
 - C 62. Fuentes instrumentales de la Historia Moderna y Contemporánea.

Departamento de Historia del Arte:

- C 63. Arte de los pueblos primitivos.
- + C 64. Códigos artísticos.
- + C 65. Arquitectura Paleocristiana.

+ C 66. Lenguaje artístico.

+ C 60. Lenguaje artistico.
+ C 67. Arquitectura barroca hispanoamericana.
+ C 68. Escultura románica.
C 69. Arte de las altas culturas precolombinas: maya, azteca, inca.
+ C 70. Iconografía de la escultura funeraria romana.
C 71. Música contemporánea.
C 72. Historiografía crítica aplicada a la Cinematografía.

Departamento de Prehistoria e Historia Antigua:

- + C 73. La Edad del Bronce en el Mediterráneo occidental.
- + C 74. Análisis tipológico de las industrias del Paleolítico.

+ C 75. Cultura Ibérica I.

+ C 76. Cultura Ibérica II.

+ C 77. Fuentes de la España antigua. + C 78. Arte del Cuaternario.

+ C 79. Arqueología Paleocristiana.

+ C 80. Arqueología Visigoda.

Departamento de Antropologia Cultural:

+ C 81. Cultura andina.

Departamento de Historia Medieval:

+ C 82. El nacimiento del mundo universitario.

C 83. Economía y Sociedad en la Cataluña de los siglos xiv y xv.

+ C 84. Formas contractuales de la explotación de la tierra en la Alta Edad Media.

Problemática de la repoblación: Poblados y necrópolis altomedievales + C 85. de la Meseta Superior. El fenómeno del eremitismo.

+ C 86. Lectura e interpretación de documentos medievales.

- C 87. Mallorca durante los siglos XIV y XV.

+ C223. El municipio en los reinos hispánicos en la B.E.M.

Departamento de Historia Contemporánea:

+ C 88. Estadística aplicada al estudio de la Historia.
+ C 89. La Capitanía General de Cataluña durante la 1.ª Guerra Carlista.
+ C 92. Métodos cuantitativos en Historia Contemporánea.
+ C 94. Sistema de partidos durante la 2.ª República.
+ C 95. La enseñanza en España durante el siglo XIX.
+ C138. Proteccionismo y librecambismo en la España del s. XIX.

+ C143. Historia Agraria.

+ C144. Trabajo v tiempo libre en la España del siglo xx.

Departamento de Historia Moderna:

C 90. Cataluña en el siglo XVIII.

C 91. Cesaropapismo y regalismo.

+ C 93. Corrientes historiográficas actuales.

Departamento de Historia de América:

- + C139. Historia de los Estados Unidos.
- (+) Las asignaturas señaladas, son Cursos Monográficos de Doctorado.

BIBLIOTECA

Los fondos bibliográficos de esta Facultad están depositados en los diferentes Seminarios de la misma y al frente de cada uno de ellos están las siguientes Bibliotecarias:

Cursos Comunes (Zona Universitaria de Pedralbes):

D.ª Agata ALEGRE BATLLE.

D.ª Rosa ANGELET CLADELLAS.

D.ª Encarna CERVERA ESTÉVEZ.

D.ª Teresa PAÑELL BAULAS.

Prehistoria:

D.ª Esperanza Manera Roca.

D.a M.a Rosa PORTA ISARN.

Historia:

D.a M.a Dolores Biosca Torres.

D.ª Rosa SELMA GARCÍA.

D.ª Montserrat Suquet Rocasalbas.

Historia de América:

D.a M.a Dolores Gutiérrez Pujadas.

Historia del Arte:

D.a Margarita MASSAGUER ROSDEVALL.

D.ª Conchita THIÓ DE POL.

Geografia:

D.a M.a Antonia Díaz VILASECA.

D.ª Montserrat GALERA MONEGAL.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Jefe del Negociado (vacante).

D.ª Concepción Cásedas García, Administrativa.

D.ª M.ª de la Cruz Orgaz Peñarrubia, Auxiliar.

D.ª Montserrat Bartomeus Sans, Auxiliar.

D.ª Inmaculada Márquez Martínez, Auxiliar.

D.ª M.ª Dolores Mazarico Pujol, Auxiliar.

D.ª Ana M.ª Vidal Biosca, Auxiliar.

D.ª Concepción Vidal Biosca, Auxiliar.

TELEFONOS

Negociado																	318 47 88
Decanato											٠	٠	٠				318 47 88
Departame	nto	5															
Prehis	tor	ia (e F	list	oria	a A	nti	gua	(1	Dr.	M	alu	que	er)			318 98 94
Histor	ia	Co	nte	mp	orá	nea	a (I	Dr.	G	iral	t)						329 60 65
Histor	ia	del	A	rte	(D	r.	Alc	ole	a)								317 70 84
Geogr	afí	a															245 76 35

FACULTAD DE FILOLOGIA DELEGACION DE TARRAGONA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE PALMA DE MALLORCA

PROFESORADO Y ENSEÑANZAS

PACULTAD DE FILOLOGIA
PACULTAD DE TARRAGONA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y
ETRAS DE PAL MA DE MALLORO

FACULTAD DE FILOLOGIA

Decano: Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Díaz Esteban. Vicedecano: Ilmo. Sr. Dr. D. Gabriel Oliver Coll. Secretario: M. I. Sr. D. Juan Valero Garrido. Jefe de Estudios: M. I. Sr. Dr. D. Francisco Marsá Gómez.

CATEDRATICOS NUMERARIOS

Badía Margarit, Dr. D. Antonio M.a. "Gramática histórica de la Lengua Española".

VERNET GINÉS, Dr. D. Juan. "Lengua Arabe y Arabe Vulgar, 1.ª Cátedra". ALSINA CLOTA, Dr. D. José. "Filología Griega, 2.ª Cátedra".

BLECUA TEIJEIRO, Dr. D. José Manuel "Historia de la Lengua y de la Literatura Española, 2.ª Cátedra".

Comas Pujol, Dr. D. Antonio. "Lengua y Literatura Catalanas". Romano Ventura, Dr. D. David. "Lengua y Literatura Italianas". MacDermott Goodridge, Dra. D.a Doireann. "Lengua Inglesa".

BEJARANO SÁNCHEZ, Dr. D. Virgilio. "Filología Latina, 1.ª Cátedra".

Díaz Esteban, Dr. D. Fernando. "Lengua y Literatura Hebreas".

Vallvé Bermejo, Dr. D. Joaquín. "Lengua Arabe y Arabe Vulgar, 2.ª Cátedra".

OLIVER COLL, Dr. D. Gabriel. "Historia de las Literaturas Románicas".

CATEDRATICO JUBILADO

Castro Calvo, Dr. D. José M.a.

CATEDRATICO CONTRATADO

Moreu Rey, Dr. D. Enrique. "Lengua Francesa".

CATEDRATICOS INTERINOS

ECHAVE-Sustaeta Arilla, Dr. D. Javier. "Filología Latina". Marco Revilla, Dr. D. Joaquín. "Historia de la Lengua y de la Literatura Española".

AGREGADOS NUMERARIOS

BASTARDAS PARERA, Dr. D. Juan. "Latín tardío y medieval". VILANOVA ANDREU, D. D. Antonio. "Literatura Española". ANGLADA ANFRUNS, Dr. D. Angel. "Literatura Latina". MIRALLES SOLÁ, Dr. D. Carlos. "Literatura Griega". MARSÁ GÓMEZ, Dr. D. Frencisco. "Lengua Española". CERDÁ MASSÓ, Dr. D. Ramón. "Lengua Española, 2.ª Agregación". SOLÁ CORTASA, Dr. D. Juan. "Lengua y Literatura Catalanas".

AGREGADOS INTERINOS

PACIOS LÓPEZ, Dr. D. Antonio. "Lengua y Literatura Hebreas". VERJAT MASSMAN, Dr. D. Alain. "Lengua y Literatura Portuguesa".

ADJUNTOS NUMERARIOS

GIBERT FÉNECH, Dra. D.ª Soledad. "Lengua y Literatura Arabes".

MARTÍNEZ MARTÍN, Dra. D.ª Leonor. "Lengua y Literatura Arabes".

MARTÍNEZ SÁIZ, Dra. D.ª Teresa. "Lengua Arabe, Lengua Hebrea, Literatura Arabe y Lengua y Literatura Rabínicas".

VENY CLAR, Dr. D. Juan. "Historia del español, Lingüística catalana, Filología

Románica y Dialectología hispánica".

Arbona Piza, Dr. D. Miguel. "Gramática histórica de la Lengua Española".

VIOLANT RIBERA, Dra. D.ª Ramona. "Historia de la Lengua y Literaturas Españolas y Lengua y Literatura Españolas".

Valero Garrido, Dr. D. Juan. "Filología Griega, 1.ª Cátedra". Conejero Ciriza, Dr. D. Valentín. "Filología Griega, 2.ª Cátedra".

ADJUNTOS INTERINOS

CARRATALÁ GARCÍA, Dr. D. Ernesto. "Lengua Española (Comunes)".

CIRUELO BORGE, Dr. D. José Ignacio. "Filología Latina, 1.ª Cátedra".

CLOSA FARRÉS, Dr. D. José. "Departamento de Filología Latina (Estudios Comunes)".

GETE CARPIO, Dra. D.ª Olga. "Filología Latina, 2.ª Cátedra". GUARDIA MASSÓ, Dr. D. Pedro. "Lengua Inglesa".

MAINER BAQUÉ, Dr. D. José Carlos. "Literatura Española".

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Dra. D.a Caridad. "Lengua y Literatura Francesas".

MAYER OLIVÉ, Dr. D. Marcos. "Filología Latina, 2.ª Cátedra".

PALAU-RIBES CASAMITJANA, Dra. D.ª Francisca. "Lengua y Literatura Alemanas".

PUJOL JAUMANDREU, Dr. D. Carlos. "Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas".

RIBERA FLORIT, Dr. D. José. "Historia del Pueblo de Israel y Lengua y Literatura Hebreas".

SERRANO FARRERA, Dr. D. Sebastián. "Gramática general y Crítica literaria". SOBERANAS LLEÓ, Dr. D. Amadeo. "Lengua y Literatura Catalanas". VINTRÓ CASTELLS, Dra. D.ª Eulalia. "Filología Griega, 3.ª Adjuntía".

PROFESORES ADJUNTOS CONTRATADOS

BONET MOJICA, Dr. D. Laureano.

MARTINELL GIFRÉ, Dra. D.ª Emma.

MARTÍNEZ CELDRÁN, Dr. D. Eugenio.

PLA ARXÉ, Dr. D. Ramón.

RAFEL FONTANALS, Dr. D. Joaquín.

PROFESORES ENCARGADOS DE CURSO

AISA ALLUÉ, D. Mariano. ALBIAC BLANCO, D.ª M.ª Dolores. ALCINA ROVIRA, D. Juan Francisco. Asún Escartín, D.ª Raquel. Ayuso Rivera, D. Juan. AZNAR SOLER, D. Manuel. Burns, D.a Hilary. CABRÉ CASTELLVÍ, D.ª M.ª Teresa. COLL ALENTORN, D. Miguel D'AGOSTINO, D. Emilio. Díaz Larios, D. Luis Federico. ESTAPÁ ARGEMÍ, D.ª Rosario. FORSSMANN, D. Kunt. FREIJIDO FIDALGO, D.a Sara Esther GANCHO HERNÁNDEZ, D. Claudio. GARCÍA FERNÁNDEZ, D.ª Pilar. GONZÁLEZ CASADEMONT, D.ª Rosa María. GRACIA MARTÍN, D.ª M.ª Teresa. GRAU MONTSERRAT, D. Manuel. IZQUIERDO SALVADOR, D. Luis. KAPLANIAN, D. Maurice. LOSADA CAMPO, D.ª Teresa. LOSADA CASTRO, D. Basilio. LLEAL GALCERÁN, D.ª Coloma.

MANERO SOROLLA, D.ª Pilar, MÍNGUEZ GALÁN, D. Eusebio. MOLLFULLEDA BUESA, D. Santiago. MOTT, D. Brian. NAVARRO DURÁN, D.ª Rosa. OTERO VIDAL, D.a Mercedes. OTTO SCHNEIDER, D.a Bárbara. PEREGRINA GRACIA, D. Benjamín Gregorio. PÉREZ JIMÉNEZ, D. Aurelio. PETIT FONTSERÉ, D.ª Nuria. PINTO, D.a Raffaele. Pons Griera, D.a Lidia. PÓRTULAS AMBRÓS, D. Jaime. PUIGDOMÉNECH FORCADA, D.ª Helena, SALES MONTSERRAT, D.a Ana M.a. SCHMITT, D. Wolfgang. SILVESTRE ALTABA, D.a Elvira. STOLS, D. Theo. TROST, D. Karl-Heinz. Tusón Valls, D. Jesús. VAILLÓ TORRES, D. Carlos. VANDOR KOPPEL, D. Jaime. VIDAL PÉREZ, D. José Luis.

PROFESORES AYUDANTES

Departamento de Filologia Latina

ARNAN CASTELLS, D.ª Montserrat. "Filología Latina".

AVILÉS ZAPATER, D. Jorge. "Lengua y Literatura Latinas".

BORRELL VIDAL, D.ª Esperanza. "Filología Latina, 1.ª Cátedra".

ESCOLÁ TUSET, D. José M.ª "Lengua y Literatura Latinas 2.º".

FERRERES PÉREZ, D. Lamberto. "Filología Latina, 2.ª Cátedra".

FONTS MONJO, D. Francisco. "Literatura Latina".

GONZÁLEZ PÁEZ, D.ª M.ª Carmen. "Latin tardío y medieval".

QUETGLAS NICOLAU, D. Pedro. "Explicación de textos latinos".

Departamento de Filologia Griega

CLAVO SEBASTIÁN, D.ª M.ª Teresa. "Filología Griega, 1.ª Cátedra". CORS MEYÁ, D. Jorge. "Filología Griega".
FORTES FORTES, D. José. "Filología Griega, 1.ª Cátedra".
GILABERT BARBERÁ, D. Pablo. "Lengua y Literatura Griegas".
GONZÁLEZ RUIZ, D. Angel. "Lengua y Literatura Griegas".
JUFRESA MUÑOZ, D.ª Montserrat. "Filología Griega, 2.ª Cátedra".
SOLÁ FARRÉS, D. Eudaldo. "Lengua y Literatura Griegas".
USOBIAGA ARTALOITIA, D.ª M.ª Begoña. "Filología Griega".
ZARAGOZA GRAS, D.ª Juana. "Lengua y Literatura Griegas".

Departamento de Arabe e Islam

ELÍAS DURANY, D.ª Gloria. "Literatura Arabe".

MALIA NIEVES, D.ª Beatriz. "Historia del Islam".

MILLÁS VENDRELL, D. Eduardo. "Lengua y Literatura Arabes".

VIDAL BADÍA, D.ª Josefina. "Historia del Islam".

Departamento de Hebreo y Arameo

FUENTES ESTAÑOL, D.ª M.ª José. "Lengua y Literatura Hebreas".

Departamento de Lengua Española

BADÍA CARDÚS, D.ª Montserrat. "Lengua Española". VILA PUJOL, D.ª M.ª Rosa. "Lengua Española".

Departamento de Literatura Española

Bou Garcerán, D.ª Magdalena. "Literatura Española, 1.ª Cátedra".

FERRER DE ALBA, D.ª Înmaculada. "Historia de la Lengua y Literatura Españolas".

IÑÍGUEZ BARRENA, D.ª Francisca. "Literatura Española y sus relaciones con la Universal".

IÑÍGUEZ BARRENA, D.ª M.ª Lourdes. "Crítica Literaria". LUCAS BUÑUEL, D. Alfonso de. "Literatura Española".

TELLAECHE MENDIETA, D.a M.a Angeles. "Literatura Española, 2.a Cátedra".

Departamento de Filología Románica

GIRONA ROIG, D. Sadurní. "Lengua Francesa".

MUSSONS FREIXAS, D.ª Ana M.ª "Literaturas Románicas".

PIQUER DESVAUX, D.ª Alicia. "Literatura Francesa".

Departamento de Filología Catalana

ALEGRET LLORENS, D. Juan. "Lengua Catalana". CABRUJA GARRIGA, D. Luis. "Departamento de Filología Catalana". CIURANA TORRELLA, D.ª Montserrat. "Lengua Catalana".

Departamento de Lengua y Literatura Italianas

FIGULS VIDAL, D.ª Josefa. "Lengua y Literatura Italianas". RIERA SANS, D. Jaime. "Lengua Italiana".

Departamento de Lengua y Literatura Inglesa y Norteamericana

- a) Alemán Estelrich Arcé, D.ª M.ª Pilar. "Lengua Alemana".
- b) Inglés LLOBERA CANAVES, D. Miguel. "Literatura Inglesa". SERRA CORNELLA, D.ª M.ª Nieves. "Lengua y Literatura Inglesas". USANDIZAGA SÁINZ, D.ª M.ª Aranzazu. "Lengua Inglesa".

PROFESORES DE ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

Religión:

PIE NINOT, Dr. D. Salvador. ROVIRA BELLOSO, Dr. D. José M. SALVAT, Dr. D. Ignacio. VÍA TALTAVULL, D. José M.

Formación Política:

XIFRA HERAS, Dr. D. Jorge (titular). PEREDA SALVADOR, D. Domingo (auxiliar).

Educación Física:

Marín García, D. Gabriel (titular). García Bonafé, D.ª Milagros (titular). Sans Domenjó, D.ª Carmen (auxiliar).

PLANES DE ESTUDIOS

PLAN 1974

CREACION DE LA FACULTAD DE FILOLOGIA

Por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1973 (B.O.E. de 18 de diciembre de 1973) la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona quedó dividida en tres: Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y Facultad de Filología.

La Facultad de Filología comprende las secciones de:

Filología Hispánica Filología Románica Filología Moderna Filología Clásica Filología Semítica Filología Catalana

PLAN DE ESTUDIOS DEL PRIMER CICLO

Por resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación del 11 de enero de 1974, el Primer Ciclo de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona consta de tres cursos con asignaturas obligatorias para todos los alumnos y asignaturas optativas en cada uno de los tres cursos.

PRIMER CURSO

Asignaturas obligatorias:

Historia de la Filosofía

Lengua Española 1.º (Fonología)

Literatura Española 1.º (Moderna y Contemporánea)

mas un idioma a elegir libremente entre:

Griego 1.º

Arabe 1.º

Hebreo 1.º

Francés 1.º

Italiano 1.º

Catalán 1.º

Inglés 1.º

Alemán 1.º

Portugués 1.º

más las Prácticas respectivas.

SEGUNDO CURSO

Asignaturas obligatorias:

Historia del Arte

Lengua Española 2.º (Lexicología)

Literatura Española 2.º (Siglo de Oro)

más dos idiomas a elegir libremente entre cualquiera de los idiomas optativos de primer curso y:

Latin 2.º

Griego 2.º

Arabe 2.º

Hebreo 2.º

Francés 2.º

Italiano 2.º

Catalán 2.º Portugués 2.º

Inglés 2.º Alemán 2.º

más las Prácticas respectivas.

TERCER CURSO

Asignaturas obligatorias:

Crítica Literaria

Lengua Española 3.º (Sintaxis)

Literatura Española 3.º (Medieval)

más dos idiomas a elegir libremente entre cualquiera de los idiomas optativos de segundo curso y:

Latin 3.º

Griego 3.º

Arabe 3.º

Hebreo 3.º

Francés 3.º Italiano 3.º Catalán 3.º Alemán 3.º Portugués 3.º

PLAN DE ESTUDIOS DEL SEGUNDO CICLO

Por resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación (B.O.E. de 8 de septiembre de 1973) se estableció para el segundo ciclo o ciclo de Licenciatura ocho asignaturas, cuatro en cada uno de los dos cursos de que consta este ciclo. Estas asignaturas comprenden la Lengua, la Literatura y la Historia propias de cada Sección. Así en la Sección de Filología Clásica se referirán al Latín y al Griego; en Filología Semítica, al Hebreo y al Arabe; en Filología Hispánica, a la Lengua y Literatura de España e Hispanoamérica; en Filología Románica, al Francés, Italiano, Portugués u otra Lengua Románica; en Filología Germánica, al Alemán y al Inglés: en Filología Catalana, al Catalán.

NORMAS DOCENTES Y ACADEMICAS

En Primer curso se parte de un conocimiento elemental previo del Inglés, Griego, Catalán y Francés; en Lengua Latina se establecerá un grupo especial para quienes conozcan deficientemente el Latín; en los demás idiomas no se requerirá conocimientos previos, pero se llevará una marcha rigurosa.

El alumno podrá elegir libremente los idiomas, pero se recomienda encarecidamente que la elección se haga pensando en los más idóneos para la especialidad de segundo ciclo que se piensa elegir.

Dentro de cada Ciclo, se podrá pasar al curso siguiente con hasta dos asignaturas pendientes.

PLAN 1969 (a extinguir)

ASIGNATURAS DE TIPO "A"

Departamento de Filologia Latina

A019.8. Lengua Latina 1.º

A020.9. Lengua latina 2.º

A021.A. Literatura y cultura latinas.

Departamento de Filología Griega

A022.0. Lengua griega 1.º

A023.1. Lengua griega 2.º A024.2. Introducción a la literatura griega.

Departamento de Hebreo y Arameo

A025.3. Lengua hebrea 1.º

A026.4. Lengua hebrea 2.º

A027.5. Biblia y ciencia.

- Departamento de Arabe e Islam
 A028.6. Lengua árabe 1.º
 A029.7. Lengua árabe 2,º

 - A030.8. Literatura y cultura árabes.

Departamento de Lengua Española

- A032.A. Estructura gintíguica y léxica del español.
- A033.0. Estructura sintáctica del español.
 A034.1. Historia de la lengua española.
- A035.2. Lingüística general.

- Departamento de Literatura Española

 A036.3. Literatura española (curso general).

 A037.4. Literatura española (Siglo de Oro).

 A038.5. Literatura española mado

 - A038.5. Literatura española moderna y contemporánea.
 A039.6. Literatura española medieval.
 A040.7. Crítica literaria.

Departamento de Filología Románica

A041.8. Introducción a la literatura francesa.

Departamento de Lengua y Literatura italianas

A048.4. Introducción a la literatura italiana.

Departamento de Filología Catalana

- A042.9. Lengua catalana 1.º
- A043.A. Literatura y cultura catalanas.

ASIGNATURAS DE TIPO "B"

Departamento de Filologia Latina

- B079.3. Lengua latina: fonética.
 B080.4. Lengua latina: morfología.
 B081.5. Lengua latina: sintaxis.

- B082.6. Explicación de textos latinos: prosa.
- B083.7. Explicación de textos latinos: verso.
- B084.8. Explicación de textos latinos: comedia y tragedia.
- B084.8. Explicación de textos latinos: comedia y tragedia.
 B085.9. Explicación de textos latinos: tardíos y medievales.
 B086.A. Latín vulgar y medieval.
 B087.0. Literatura latina: época republicana.
 B088.1. Literatura latina: época imperial.
 B089.2. Retroversión del español al latín.

- B090.3. Prosodia, métrica y estilística latinas.
- B091.4. Instituciones romanas (o civilización romana).

- Departamento de Filologia Griega

 B092.5. Gramática griega.

 B220.1. Filología griega.

 B093.6. Lengua griega: sintaxis y estilística.

 B094.7. Comentario foldárico de tribulación de tribulación.
 - B094.7. Comentario filológico de textos griegos.